Domingo 28 de Junio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,126

EL SIGLO

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escrito *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

JUNIO—28.
SANTOS LEON PAPA Y CLOTILDE REINA.
DIA—29.
SANTOS PEDRO Y PABLO APÓSTOLES.
DIA—30.
LA CONMEMORACION DE SAN PABLO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía y San José.
Y mañana para la Florida.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

El *Rio de la Plata* se espera hoy del Uruguay y Buenos Aires y regresa mañana para los mismos destinos á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

Esperimos en la revista pasada con toda detencion cómo se habia venido preparando la solucion dada á la cuestion báncaria el 1.º de Junio; como se manifestaron los primeros síntomas de la tremenda crisis que debia conmover al país; cómo no habia medio legítimo de conjurarla, sino que necesario era dejar que sus consecuencias forzosas é inevitables se produjesen, corrigiendo el mal y estirpándolo para el futuro.

Despues de aquella fecha la situacion se hizo mas grave, la suspension de pagos del Banco Montevideano aumentó la alarma y las desconfianzas, y el pueblo cargó al Banco Italiano, que habia logrado restablecer hasta cierto punto la confianza.

El Banco Italiano no pudo resistir la arremetida, ó juzgó conveniente no hacer mayores sacrificios ni pasar nuevas agitaciones y cerró sus puertas el dia 23 del corriente.

Debe advertirse, que lo raro y estraordinario es que no hayan hecho otro tanto todos los Bancos desde hace dias, pues cerrar un Banco entre nosotros dejando al pueblo con sus billetes inconvertibles y depreciados en un 30 por ciento, es algo tan inocente y tan insignificante que no preocupa siquiera á los tribunales de la República.

Un Banco desde que cierra sus puertas se hace invulnerable; cesa de ser apremiado por sus acreedores de billetes al portador, y adquiere la ventaja de realizar la conversion con un 25 un 30 ó un 40 p% de descuento en cada uno de sus billetes.

Quiebra ó suspende pagos un comerciante de menudeo que no debe mas de tres ó cuatro mil pesos, cuyo suceso apenas afecta é interesa á una media docena de individuos, y se asegura desde luego su persona y bienes y se procede á liquidar su haber y á pagar á sus acreedores.

Quiebra ó suspende pagos un Banco y nadie se atreve á tocar aquellos intereses, nadie se cree autorizado para asegurarlos ni para proceder á una liquidacion inmediata, que devuelva á cada tenedor de los billetes de ese Banco, el valor representado por esos billetes de preferente abono.

Los Bancos que han suspendido pagos, continuan, pues, entregados á sus antiguos administradores, sin que hasta ahora se hayan tomado esas medidas de aplicacion universal en casos semejantes.

Respecto del Banco Mauá acaba de espedirse la Comision verificadora del Balance que fué presentado al Juzgado de Comercio, de cuyo informe resulta que castigado el activo del Banco en un millon quinientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta pesos, importe de deducciones que ha creido justo hacer en ciertos créditos de imposible ó difícil cobro, y en los valores escesivos atribuidos por el Banco á algunas propiedades raices, resulta todavia un escedente á favor del Banco de *un millon doscientos cincuenta y seis mil pesos*, lo que viene á poner, segun la Comision informante, fuera de duda la solvabilidad del Banco.

El Estado demostrativo que publicamos á continuacion, impondrá mejor que toda otra apreciacion del verdadero estado de esa importante institucion de crédito.

ACTIVO.

LETRAS.		
Descontadas	$ 560,913 58	
A deducir por pérdidas probables	10,000	
A cobrar	363,008 65	
Protestadas	312,314 28	
A deducir por pérdidas probables	37,000	
CUENTAS CORRIENTES.		
Saldo á favor del Banco	$ 3.136,039	
Intereses, liquidados hasta 31 de Mayo	87,148 05	
CASA MATRIZ Y FILIALES.		
Saldo á favor del Banco, adeudado por las diversas casas que representa esta cuenta, comprendidos 200 mil pesos, capital de las Sucursales, Salto, Paysandú, Mercedes y Cerro-Largo	1.408,260 72	
Utilidades de estas Sucursales no comprendidas en el Balance de 30 Mayo	48,862 83	
A Deducir	4.680,310 60	
Por pérdidas probables en las 1.as	118,000	
Por idem idem en las 2.as	80,000	
FONDOS PUBLICOS		
420 Títulos de 480$ cada uno, Deuda Fundada de la 1.ª Serie en	189,268 80	
3777 Idem de 500$ cada uno, Deuda Fundada 2.ª Sr. al 90 p.% de v.	1.699,650	
1 Idem de 291$75 cts. al 90 p.%	262 57	
1462 Idem de 100$ cada uno Empréstito Municipal al 90 p.%	131,580	
8017 Idem de 100 lbs. est. Empréstito Montevideano-Europeo	2.258,100 90	
Intereses del 1.er semestre del año	113,039 90	
20 Títulos de 500$ cada uno, Deuda Interna de la 1.ª Serie al 40 p.%	4,000	
		4.395,901 07
ACCIONES		
10 Acciones Saladero de la Teja de 100$ cada una	10,000	
10 Idem baños flotantes de 50$ cada una	500	
5 Idem Sociedad Hípica de 100$ cada uno	500	
4 Idem Lavadero Americano en	320	
		11,320
INMUEBLES		
ESTANCIA DE LAURELES, DEPARTAMENTO DEL SALTO		
32 Suertes de campo á 8,000$ una	256,000	
20 Mil animales vacunos á 3 ½ $ uno	70,000	
25 Mil ovejas finas á 1$ una	25,000	
75 Mil idem regulares á 60 cts. una	45,000	
2500 Animales caballares á 4$ uno	10,000	
Edificios, puestos y galpones	34,000	
		440,000
ESTANCIAS DEL RIO NEGRO, DEPARTAMENTO DE SORIANO.		
13 ¾ Suertes de campo á 16 mil $ cada una	220,000	
14 Mil animales vacunos á 4$ uno	56,000	
1500 Animales caballares á 6$ uno	9,000	
100 Mil ovejas finas á 1$ una	100,000	
1500 Mulas á 8$ una	12,000	
Edificios, poblaciones etc.	50,000	
		447,000
ESTANCIA EN SAN SALVADOR.		
4 ¼ Suertes de campos á 16 mil $.	68,000	
6 Mil animales vacunos á 3$ uno	18,000	
Poblaciones	4,000	
		90,000
CAMPOS EN ROMAN, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ		
Saldo á recibir de su venta	200,000	
CHACRAS EN MERCEDES		
300 Cuadras estimadas en	12,000	
Terrenos en el Arroyo Seco, avaluados en	40,000	
Dos propiedades en el pueblo del Salto	20,000	
Edificio que ocupa el Banco y las tres casas contiguas, calle Treinta y Tres	158,100	
Terrenos en la Ciudad Nueva estimados en	10,000	
		[illegible]

EMPRESA DEL GAS.		
Valor por el que está representada	730,280 10	
Muebles y útiles de escritorio estimados en	20,000	
CAJA.		
EXISTENCIA EN EL BANCO DE ESTA CAPITAL.		
Existencia en oro	371,078 50	
Idem en vales por idem	8,120 14	
Idem en plata	175,825	
En billetes Banco Navia y C.ª	$ 8,170	
Idem Italiano	21,680	
Idem Comercial	350	
Idem Londres	1,795 30	
Idem Montevideano	4,830	
Fraccion de varios Bancos	1,299 30	
		592,918 21
EXISTENCIA EN LAS CAJAS DE LAS SUCURSALES, SEGUN SUS ÚLTIMOS BALANCES.		
Salto en oro	44,893 91	
Paysandú idem	1,363 78	
Mercedes idem	$ 9,753 94	
Etes de otros Bancos	8,475 45	18,229 39
Cerro Largo en oro	7,000	
		71,497 08
Total		$ 12.920,598 51

PASIVO.		
LETRAS.		
Por dinero á premio	$ 1.893,322 38	
las giradas á cargo del Banco	20,536 31	
de la caja económica	515,317 77	
CUENTAS CORRIENTES.		
Saldos contra el Banco	1.937,293 14	
Intereses de id calculados hasta el 31 de Mayo	50,030 27	
CAJA DE AHORROS.		
Saldo de esta cuenta	34,646 95	
EMISION.		
Por la registrada en el libro compe'te.	7.809,181 90	
A DEDUCIR.		
Por la existente en caja en la Cap'tal	$ 625,887 78	
" " en la sucursal del Salto	38,385 04	
" " " Paisandú	68,513 94	
" " " Mercedes	51,390 99	
" " " Cerro-Largo	40,000	
PERDIDAS EVENTUALES.		
Valor que se adjudica á ese objeto	200,000	
Total de lo que adeuda el Banco		$ 11.650,541 97
Capital y reserva del mismo	2.500,000	
Beneficios por los siguientes:		
Intereses en las cuentas corrientes, hasta el 31 de Mayo	87,148 05	
Idem del 1.er Semestre de la Deuda Empréstito Montevideano-Europea	113,039 90	
Utilidades en las Sucursales	48,862 83	
Idem en la cuenta de Lucros y Daños	74,786 94	
		323,837 52
Capital y beneficio hasta 31 de Mayo.		2.823,837 52
DEDUCCIONES HECHAS POR QUEBRANTOS PROBABLES		
En las letras descontadas y protestadas	47,000	
Cuentas corrientes	118,000	
Fondos Públicos	260,155 18	
" los Inmuebles	757,608 20	
" Muebles de casa, Escritorios etc.	40,987 33	
" Intereses de los saldos contra el Banco	50,030 27	
" las cuentas corrientes de las Sucursales	80,000	
Por pérdidas eventuales	200,000	
Total de las rebajas	1.553,780 98	
Excedente á favor del Banco	1.270,056 54	
Total		$ 12.920,598 51

S. E. ú O.
Montevideo, 22 de Junio de 1868.
Villalba—Zinimann—Peñalva—Lamb—Perez.

Resúmen.

ACTIVO.		
Letras	$ 1.189,236 52	
Cuentas corrientes y Casa Matriz y filiales	4.482,310 60	
Fondos Públicos	4.395,901 97	
Acciones	11,320	
Inmuebles—Estancias, campos, terrenos y propiedades	1.427,100	
Empresa del Gas	730,280 10	
Caja — Existencia en el Banco de esta capital y sucursales	664,440 32	
	$ 12.920,598 51	
PASIVO.		
Letras	2.434,176 46	
Cuentas corrientes	1.987,323 41	
Caja de Ahorros	34,646 95	
Emision	6.994,395 15	
Pérdidas eventuales	200,000	
Capital y reserva	2.500,000	
Beneficios	323,837 52	
	2.823,837 52	
Deducciones por quebrantos probables	1.553,780 98	1.270,056 54
		$ 12.920,598 51

Idéntico proceder se ha observado con el Banco Montevideano y del mismo modo es regular que se proceda con el Italiano. Se supone que en idénticas condiciones de solvabilidad estará este último, pudiendo todos en cualquier caso verificar sin quebranto la conversion de toda su emision en circulacion.

¿Pero en presencia de este resultado, cual será el proceder que se observe?

Hasta hace tres dias parecia indudable que prosiguiéndose en la ejecucion, el pensamiento que determinó é impuso la conversion lisa y llana á los Bancos, se procederia á la inmediata liquidacion de los que han suspendido pagos, cayendo por ese solo hecho en liquidacion forzosa con arreglo á la ley de la materia que pronuncia la liquidacion respecto de cualquier Banco que omita verificar el pago de uno solo de sus billetes.

Al efecto se habia presentado á la Cámara un proyecto interpretativo y complementario de la legislacion Bancaria, determinando el modo y forma de la liquidacion, cuyo proyecto transcribimos á continuacion para que se juzgue de su eficacia y oportunidad.

PROYECTO DE LEY.

Vista la deficiencia del Código de Comercio y su impracticabilidad para el caso de quiebra ó liquidacion de un Banco, los Jueces y tribunales de la República ajustarán sus procedimientos en los predichos casos á las disposiciones de la presente ley.

Art. 1º El Juez L. de Comercio procederá sumarísimamente respecto de los Bancos que por no haber convertido ó negarse á convertir en adelante una sola de sus notas, cayese en liquidacion forzosa.

Art. 2º Al efecto una vez verificado ese caso nombrará una Comision compuesta del Sr. Fiscal de G. y Hacienda y cuatro comerciantes que se harán cargo del activo y pasivo del Banco y procederán á la inmediata conversion de los billetes de los Bancos, aplicando lo mas realizable del activo de dichos establecimientos, al rescate de sus respectivas notas y á la devolucion de los depósitos judiciales y fiscales.

Art. 3º Autorízase al Superior Tribunal de Justicia para reglamentar y sistematizar la conversion de que trata el precedente artículo, y para todo aquello que conduzca á realizarla con la mayor economía posible de gastos y de tiempo.

4º La liquidacion de los Bancos en lo que respecta á las obligaciones procedentes de depósitos particulares, cuentas corrientes etc. será en un todo regida por las disposiciones del Código de Comercio.

5º De acuerdo con lo que se establece por la prescripcion 5.ª del artículo 1º de la ley orgánica sobre Bancos de emision, depósito y descuento, los Tribunales no darán curso á ninguna peticion de moratoria que hubiese sido ó les fuese presentada por tales establecimientos, los cuales por el mero hecho de negarse á convertir uno solo de sus billetes, serán inmediatamente puestos en liquidacion.

La presente ley se considerará interpretativa y complementaria de las que le son relativas sobre bancos, liquidacion y quiebras.

Visto el Estado del Banco *Mauá y C.ª*, con la seguridad de que cualquiera que sea el de los otros dos Bancos, por lo menos estarian siempre habilitados para cubrir integramente su emision, se comprende que ese proyecto seria bastante para salvar la situacion en breve tiempo, efectuando la conversion de los billetes en circulacion.

Si así no se procede y la liquidacion se abandona á los mismos banqueros, la liquidacion no será tal sino la continuacion indefinida de la crisis, porque regular es suponer que se preocuparán mas de conciliar sus intereses y ahorrarse todo sacrificio que de efectuar la conversion y solventar sus obligaciones.

Los banqueros estarán entonces interesados en mantener sus billetes en depreciacion para efectuar la conversion á sus cajas con un provecho de 25, 30 ó 40 por ciento.

Dijimos que ahora tres dias se anunciaba como una cosa indudable, que el proyecto sobre el modo y forma de procederse á la liquidacion de los Bancos seria sancionado por la Cámara, pero hoy hay probabilidades de que suceda todo lo contrario, pues ha habido una modificacion radical en el Gobierno.

Alarmado y preocupado el Presidente de la República con las consecuencias de la crisis Bancaria que se produjo bajo la dictadura, y que el decreto de 13 de Diciembre del año próximo pasado, que impuso el curso forzoso, ocultó y detuvo, agravándola para mas tarde, significó al Ministro de Hacienda su propósito de buscar otra solucion que satisficiese á los descontentos, que segun era notorio ya preparaban con toda publicidad y admirable impunidad una asonada ó revuelta contra el Ministerio.

El Ministro de Hacienda que como lo significó desde un principio no estaba dispuesto á buscar ni aceptar otra solucion que la indicada por la ley, y aconsejada por los principios económicos de innegable verdad que planteó con toda franqueza y que alcanzaron una completa sancion del Cuerpo Legislativo, comprendió que aquello importaba significarle el deseo de que presentase su renuncia.

Así lo efectuó en los términos que damos á continuacion, y que á la vez que demuestran la elevacion de ideas del Ministro cesante, nos escusa de hacer apreciaciones propias.

He ahí ese notable documento:

Montevideo, Junio 26 de 1868.

Sr. Presidente.

Habiéndome manifestado V. E. en términos amistosos el deseo de que renunciase el cargo de Ministro de Hacienda, significándome ademas que mi separacion del Gobierno era una condicion indispensable para poder dar solucion á la crisis económica y política que atraviesa la República en estos momentos; y no queriendo por mi parte torturar inútilmente el ánimo de V. E. ó ejercer la menor presion sobre su espíritu, ni servir tampoco de pretesto á los descontentos para seguir ajitando y convulsionando al país,—he resuelto dejar satisfechos los deseos de V. E. haciendo formal renuncia de la cartera que se sirvió confiarme, y que jamás habria renunciado en presencia de una rebelion armada.

Hostilizado desde un principio en mi marcha por la impura liga de todos los intereses inmorales, y de todas las aspiraciones bastardas, que naturalmente no podian conformarse con el establecimiento de una administracion regular y honesta, y vencido al fin, mas que por la energía de sus desesperados esfuerzos por las insinuaciones de V. E., por el espectáculo de sus ansiedades y temores, y por el convencimiento de que no puedo contar con su apoyo para llevar adelante la obra á que yo le ofrecí concurrir, y sin la cual no hallo salvacion posible para la República,—solo siento al dejar el puesto que acepté á instancias de V. E., que V. E. no haya creido poder cumplir la solemne promesa en virtud de la cual me presté á acompañarlo, y que unos cuantos descontentos, y algunos especuladores desgraciados capitaneados por un hombre, no satisfecho aun con haber estafado al pueblo, esplotado nuestras desgracias, medrado con todos nuestros anteriores gobiernos, y burlándose de nuestras leyes civiles y penales, haya tenido hasta poder para torcer la voluntad y la marcha de V. E. y para dar el vuelco á una situacion que algo bueno prometia al país.

Por lo demas, Sr. Presidente, si la crisis bancaria ha tomado todavia mayores proporciones que las que natural y fatalmente debia tener; si la conversion no se ha practicado con mas método y regularidad, si el encaje metálico de los Bancos ha sido en gran parte distraido de la aplicacion que principalmente le marcó el Superior Decreto de 13 de Diciembre ppdo., es decir del pago de sus respectivas emisiones; si una ley especial de liquidacion para aquellos establecimientos no ha venido á atenuar los malos efectos de la crisis y á mantener en lo posible la actividad de la circulacion fiduciaria, habilitando al público para poder asignar un valor fijo á las notas de Banco; si la quiebra en fin del Banco Montevideano le ha tomado al Estado la no despreciable suma de 180,000 $ destinados á cubrir compromisos solemnes, sin que oportunamente se tomasen las garantías ó precauciones que era del caso tomar, y que no dejaron por cierto de indicarse á V. E. [illegible] vez mas con V. E. en que solo por un esceso de obcecacion puede dejarse de comprender que la causa eficiente de la crisis actual está en el curso forzoso, y que las dificultades y sufrimientos que ella impone al país todo, son la consecuencia natural y lógica de la violacion de los grandes principios morales y económicos conculcados por el decreto gubernativo que lo estableció, y por los escandalosos fraudes cometidos á su sombra.

Tampoco es mia la culpa, Exmo. Sr., si en el corto tiempo que he tenido á mi cargo la cartera de Hacienda, con los infinitos obstáculos que he encontrado en mi camino y con los escasos elementos de que he podido disponer, no he hecho mas para corresponder cumplidamente á la confianza de V. E., y acaso tambien á las esperanzas de algunos.

Tengo, sin embargo, la conviccion de haber rendido á mi país un grande y positivo servicio concurriendo con V. E. y con la Cámara de RR. á preservarlo de la plaga del papel moneda; y al separarme de V. E. llevo conmigo á mas de la grata satisfaccion del deber cumplido, la conviccion de que, por mas que se diga y se haga, no volverá ya á abrirse el abismo á que infaliblemente nos conducia la grande inmoralidad y la atroz injusticia del curso forzoso.

Interesado ante todo, y tanto como el que mas, en la felicidad del país, único norte de mis actos todos como hombre público y como ciudadano,—créame V. E. que seré el primero en aplaudirlo si con mi separacion del Ministerio de Hacienda, llega V. E. á obtener el doble resultado que de ella se promete: la conveniente solucion de la crisis bancaria y económica, y la de la crisis política.

De V. E. atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Bustamante.

El nuevo Ministerio no ha sido organizado hasta el momento en que escribimos estas líneas.

Cual sea su significado político y económico en las cuestiones de ambos géneros que preocupan la atencion pública, se alcanza fácilmente.

En lo político, el nuevo Ministerio significará á no dudarlo, la transaccion constante con las influencias locales prepotentes en la campaña, y en lo económico y administrativo la transaccion con los abusos inveterados que prepararon tan calamitosa situacion al país, y talvez nuevas tentativas de curso forzoso para amparar intereses ilegítimos, que por sus estensas ramificaciones, han ejercido presion sobre el espíritu recto pero vacilante y débil del Presidente de la República.

Entretanto la crisis es grande y se agrava—Las rentas disminuyen y el servicio de las deudas se hace difícil, porque las cantidades destinadas á ese servicio estaban depositadas en los Bancos *Mauá* y *Montevideano*, y por el momento no puede disponer de ellas el Gobierno.

Esperamos sin embargo que el Gobierno arbitrará recursos para marchar sin anular su crédito y retroceder á las épocas no lejanas en que á nadie se pagaba y en que el Estado vivia de sucesivos y ruinosos empréstitos.

En suma, consideramos que la crisis se agrava, para el porvenir sobre todo, con el cambio que se verifica en la composicion del Ministerio, y que la política reacciona en el sentido de la prepotencia personal y del favoritismo con que por tantos años se ha rejido este país.

Puede sin embargo esperarse que el Presidente de la República no quiera consentir que la reaccion se lleve tan lejos como se presiente por el momento, y que lo que presenciamos, sea de un carácter transitorio.

Revue de la quinzaine.

(*Traduction.*)

Nous avons exposé dans notre dernière revue la solution donnée alors à la question des banques d'émission le 1er de ce mois, en manifestant les premiers symptômes de la crise terrible qui agitait en ce moment le pays, et observant qu'il n'y avait pas moyen de la conjurer sinon qu'il fallait laisser se produire les conséquences forcées et inévitables qu'elle entraînait après elle en corrigeant le mal et l'extirpant pour l'avenir.

Depuis lors la situation est devenue encore plus grave, la suspension de paiement de la banque Montévidéenne est venue augmenter l'alarme et les défiances qui se sont reportées aussitôt à la banque Italienne, laquelle paraissait être en mesure de dominer la situation et que le commerce se préparait à soutenir.

La banque Italienne n'a pas pu résister non plus aux assauts qui lui ont été livrés, ou bien elle a jugé inutile de faire de plus grands sacrifices et elle a fermé ses portes aussi.

Ce qui doit surprendre, c'est que toutes les autres banques n'en aient pas fait autant, car il semblerait que parmi nous, fermer une banque et laisser le peuple avec des billets sans valeur entre les mains est la chose la plus innocente et la plus insignifiante du monde [illegible] ne mérite pas même d'appeler l'attention des tribunaux de la République.

Dès qu'elle ferme ses portes, une banque se croit invulnérable, elle cesse d'être assiégée par ses créanciers, et elle acquiert ainsi le privilège de pouvoir réaliser sa conversion à 25, 30 ou 50 p. % d'escompte, taux auxquels se négocient aujourd'hui à la bourse les billets des banques Italienne, Mauá et Montévidéenne.

Un pauvre détaillant fait faillite ou suspend ses paiements pour 3 ou 4 mille piastres, valeur qui ne pèse guère que sur une douzaine d'individus, et aussitôt on l'arrête, on embargue ses biens et on procède à la liquidation de son actif et de son passif, en payant ses créanciers.

Mais qu'une banque fasse faillite ou suspende ses paiements, personne n'ose s'occuper de mettre ses propres intérêts à couvert, personne ne se croit autorisé à rien faire pour les garantir, ni à procéder à aucune liquidation immédiate qui permette au moins à chaque porteur de billets de rentrer en possession de la valeur qu'ils représentent et qui sont privilégiés.

Les banques, après leur suspension de paiement, restent à la charge de leurs anciens administrateurs, sans qu'on songe à prendre en ce cas les mesures qui sont d'usage et d'application universelle.

Quant à la banque Mauá, la Commission nommée par le tribunal de commerce vient de présenter son rapport avec l'état de situation dressé par elle; il en résulte, qu'après les déductions qu'elle a cru devoir faire sur les différents comptes de l'actif pour pertes probables, il reste encore en faveur de la banque un solde de *un million deux cents cinquante six mille piastres*, ce qui met, suivant la Commission, la solvabilité de la banque hors de doute.

Voici en extrait cet état de situation, dont l'examen permettra mieux les appréciations que tout ce que nous pourrions dire:

ACTIF.

Effets à recevoir	$ 1.189,236 52
Soldes de Comptes Courants en faveur de la Banque	" 4.482,310 60
Rentes de l'Etat, valeur taxée	" 4.395,901 97
Actions industrielles	11,320 —
Immeubles, champs et animaux	" 1.427,100 —
Entreprise du gaz	" 730,280 10
Meubles et articles de bureau	" 20,000
Caisse, en métallique	" 617,810 27
En billets des autres banques	" 46,000 07
Total	$ 12.920,598 51

PASSIF.

Effets à payer	$ 2.431,176 46
Comptes Courants disponibles	" 1.987,323 41
Caisse d'épargne	" 34,646 95
Emission, billets en circulation	" 6.994,395 15
Pour pertes éventuelles	" 200,000
Total	$ 11.650,541 97
Solde en faveur de la Banque Mauá	
Somme à laquelle se trouve réduit maintenant le capital qui était de 2.500,000	$ 1.270,056 54

Les mêmes procédés viennent d'être employés pour la banque Montévidéenne, et il en sera de même pour la banque Italienne. On croit que cette dernière se trouvera dans les mêmes conditions de solvabilité que celle de Mauá, et d'ailleurs toutes seront à même de convertir au moins leur émission sans aucune perte.

Mais en présence de ces résultats, que devait-on faire?

[illegible] probable qu'en poursuivant l'exécution de la pensée qui détermina et imposa la conversion pure et simple des billets de banque, on procéderait à la liquidation immédiate des banques en suspension de paiement, et ce conformément à la loi.

A cet effet, on avait présenté aux chambres un projet interprétatif et complémentaire de la loi sur les banques, déterminant le mode et la forme de leur liquidation; nous traduisons ici ce projet afin qu'on juge mieux de l'efficacité qu'il pouvait avoir. Le voici:

Vu l'insuffisance du Code de Commerce dans la pratique pour le cas de faillite ou liquidation des banques, les juges et tribunaux de la République règleront leur procédure dans les cas sus dits suivant les dispositions de la présente loi:

Art. 1. Le juge de Commerce procèdera sommairement à l'égard des banques qui, faute de convertir ou de se nier à convertir un seul de leurs billets, se trouveraient par ce seul fait en état de liquidation forcée.

Art. 2. A cet effet, une fois le cas survenu, il sera nommé une Commission composée du Procureur fiscal du département de l'intérieur et des finances, et de quatre commerçants qui se feront charge de l'actif et passif de la banque, et ils procéderont immédiatement à la conversion des billets de cette banque, en appliquant le plus net et réalisable de l'actif de ces banques au remboursement de leurs billets et des dépôts judiciaires et du fisc.

Art. 3. Le Tribunal Supérieur est autorisé à réglementer et systématiser la conversion dont il s'agit dans l'article précédent, ainsi que pour tout ce qui pourra conduire à la réaliser avec la plus grande économie possible de frais et de temps.

Art. 4. Quant aux obligations procédant des dépôts particuliers, comptes courants, etc., la liquidation des banques se fera conformément aux dispositions du code de commerce.

Art. 5. Conformément à ce qui est statué par le paragraphe 5 de l'article 1er de la loi organique sur les banques d'émission, de dépôt et d'escompte, les tribunaux n'admettront aucune demande en suspension de paiement qui leur serait présentée par les dits établissements, lesquels, par le seul fait de se refuser à convertir un seul de leurs billets, doivent être mis immédiatement en liquidation.

La présente loi sera considérée comme interprétative et complémentaire de celles qui traitent des banques, de leur liquidation et de leur mise en faillite.

Vu l'état de la banque Mauá, et certain que celui des deux autres banques tombées en liquidation permettrait au moins de payer intégralement leur émission, on comprend que ce projet serait suffisant pour sauver la situation en peu de temps par la conversion des billets en circulation.

Si l'on ne procède pas ainsi et qu'on laisse la liquidation aux soins des banquiers eux-mêmes, cette liquidation ne sera pas autre chose que la continuation indéfinie de la crise, parce qu'il est naturel de supposer qu'ils se préoccuperont bien plus de concilier leurs intérets et de s'éviter tout sacrifice plutôt que d'effectuer la conversion et de solder leurs obligations.

Les banquiers étaient intéressés à maintenir la dépréciation de leurs billets pour effectuer la conversion à leur profit avec un bénéfice de 25, 30 à 50 p. %.

Nous disions qu'il y *a trois jours* on pouvait compter que ce projet serait adopté par les Chambres, mais aujourd'hui on ne peut plus y compter, il y a même toutes probabilités pour l'adoption d'une mesure toute contraire, en raison de la modification radicale survenue dans le ministère.

Le Président de la République, alarmé et préoccupé par les conséquences de la crise produite par la dictature, et que le décret du 13 décembre dernier imposant le cours forcé ne fit qu'ajourner pour plus tard, le Président, disons-nous, notifia au ministre des finances l'intention où il était de chercher à donner une autre solution à la question des banques pour satisfaire les mécontents qui se préparaient en effet, impunément, comme cela est de notoriété publique, à exciter une nouvelle révolte contre le ministère.

Le ministre des finances qui, comme on le sait, avait manifesté dès le principe l'intention où il était de ne chercher ni d'accepter aucune autre solution à la question que celle indiquée par la loi et conseillée par les principes économiques de justice et de vérité qu'il avait invoqués en toute franchise et qui obtinrent l'adhésion complète du Corps Législatif, comprit parfaitement que les paroles du Président impliquaient le désir de le voir présenter sa démission. C'est ce qu'il fit en effet par la lettre que nous traduisons ici et dont l'élévation des idées qu'elle exprime nous dispense de tout commentaire.

Voici la lettre:

Montévidéo, le 26 Juin 1868.

Mr. le Président,

V. E. m'ayant manifesté en termes amicals le désir de me voir présenter ma démission comme Ministre des Finances, en me faisant part d'ailleurs que ma sortie du ministère était une condition indispensable dans l'état des choses, afin de pouvoir donner une solution à la crise économique et politique qui afflige la République en ce moment, et ne voulant pas, de mon côté, tourmenter inutilement V. E., ou exercer la moindre pression sur son esprit, ni servir de prétexte aux mécontents qui agitent le pays; j'ai résolu de satisfaire les désirs de V. E., en lui présentant ma démission formelle et lui remettant le portefeuille qu'elle a daigné me confier, mais auquel je n'aurais jamais renoncé volontairement en présence d'une rébellion armée.

Hostilisé dès les premiers jours dans ma marche par la ligue impure de tous les intérêts immoraux et de toutes les aspirations bâtardes, qui ne pouvaient naturellement pas être d'accord avec l'établissement d'une administration régulière et honnête, et vaincu enfin, non par l'énergie de leurs efforts désespérés, mais par les insinuations de V. E., par le spectacle de ses anxiétés et de ses craintes, et par la conviction de ne pouvoir plus compter sur son appui pour mener à bon terme l'oeuvre à laquelle je lui ai offert de prêter mon concours, oeuvre sans laquelle je ne trouve pas de salut possible pour la République,—je regrette seulement, en laissant le poste que j'ai accepté sur les instances de V. E., que V. E. n'ait pas cru pouvoir remplir la promesse en vertu de laquelle j'ai consentia l'accompagner dans sa carrière, et qu'il ait suffi de quelques mécontents joints à quelques tristes spéculateurs commandés par un homme qui, non content d'avoir exploité le peuple, exploite maintenant nos disgrâces après avoir tiré tant de profits de nos gouvernements antérieurs et se moque de nos lois civiles et pénales, pour changer la volonté et la détermination de V. E. et lui faire abandonner une situation dont le pays pouvait au moins attendre quelque chose de bon.

D'ailleurs, Monsieur le Président, si la crise des banques a pris encore de plus larges proportions que celles qu'on pouvait prévoir, si la conversion ne s'est pas faite avec plus de méthode et de régularité, si l'encaisse métallique des banques a été distrait en grande partie de l'application que le décret du 13 décembre avait indiqué, si une loi spéciale de liquidation pour ces établissements n'est pas venu atténuer les mauvais effets de la crise et conserver autant que possible l'activité de la circulation fiduciaire, en facilitant au public les moyens d'assigner une valeur fixe aux billets de banque; si la faillite enfin de la banque Montévidéenne a pris à l'Etat la somme assez importante de $ 180,000, destinée à couvrir des engagements solennels, sans qu'on ait pris à temps les garanties et les précautions que la prudence conseillait et qui ont d'ailleurs été indiquées, V. E. sait parfaitement que la faute n'en peut être imputée au ministre démissionnaire soussigné.

Cependant je conviens avec V. E. qu'il faudrait être bien aveugle pour ne pas comprendre que la cause efficiente de la crise actuelle se trouve dans le cours forcé, et que les difficultés et les souffrances que cette cause impose au pays tout entier sont la conséquence naturelle et logique de la violation des grands principes moraux et économiques méconnus par le décret qui l'a établi et par les abus scandaleux auxquels il a donné lieu.

Ce n'est pas ma faute non plus, si pendant le peu de temps que le ministère des finances a été à ma charge, avec les nombreux obstacles que j'ai eu à surmonter et le peu d'éléments que j'ai eus à ma disposition, je n'ai pas fait davantage pour répondre à la confiance de V. E., et peut-être aussi aux espérances de quelques-uns.

Cependant, j'ai la conviction d'avoir rendu à mon pays un grand et signalé service, en contribuant avec V. E. et avec la Chambre des Représentants, à le préserver de la plaie du papier-monnaie; aussi, en me séparant de V. E., j'emporte avec moi, en outre de la douce satisfaction d'avoir rempli mon devoir, la conviction intime de voir fermer l'abîme où nous conduisait infailliblement la grande immoralité et l'injustice atroce du cours forcé, abîme qu'on ne saurait rouvrir quoi qu'on fasse.

Intéressé avant tout et autant que qui que ce soit à la prospérité du pays, seul but de mes actes, tant comme homme public que comme citoyen, V. E. peut croire que je serai le premier à applaudir si par ma séparation du ministère des finances, V. E. arrivait à obtenir le double résultat qu'elle se propose: la solution [illegible]

Je suis de V. E. S.

PEDRO BUSTAMANTE.

Jusqu'au moment où nous écrivons ces lignes le nouveau ministère n'a pas été organisé.

La signification politique et économique de ce changement dans les questions qui appellent l'attention publique, est facile à comprendre.

En politique, le nouveau ministère représentera à n'en pas douter la transaction constante avec les influences locales qui dominent dans la campagne, et en économie et administration la transaction avec les abus invétérés qui ont préparé la situation calamiteuse où se trouve le pays, il y aura sans doute aussi de nouvelles tentatives de cours forcé pour sauvegarder des intérêts illégitimes, lesquels, par leur nombreuses ramifications, ont réussi à exercer une pression sur l'esprit droit mais vacillant et faible du président de la République.

Quoiqu'il en soit, la crise est très grave. Les rentes diminuent et le service de la dette va devenir bien difficile, attendu que les sommes destinées au paiement des intérêts et de l'amortissement se trouvent déposées dans les banques Mauá et Montévidéenne et que le gouvernement ne peut pas en disposer pour le moment.

Il faut espérer cependant que le Gouvernement trouvera des ressources pour marcher sans compromettre son crédit, car il serait honteux pour lui de reculer jusqu'aux époques non lointaines où l'on ne payait personne et où l'Etat ne vivait que par des emprunts répétés et ruineux.

En somme, nous voyons que la crise s'aggrave, pour l'avenir surtout, avec le changement de ministère, et que la politique réactionne dans le sens des influences personnelles et du favoritisme qui ont malheureusement régi ce pays durant tant d'années.

On peut cependant espérer encore que le Président ne voudra pas consentir à ce que la réaction domine la situation autant qu'on le craint aujourd'hui et que ce qui arrive ne sera que transitoire.

INTERIOR

El Fomento Territorial.

Cúmplenos el deber de hablar de la bien meditada y generosa resolucion adoptada por la Sociedad Fomento Territorial que, si bien revela la filantropía de sus miembros y el gran poder que adquirió en estos últimos tiempos, consideramos sumamente bien acertada y prudente bajo el aspecto económico y político.

El Fomento Territorial, despues de haber despertado la vida y el movimiento por do quiera se hizo sentir su accion; despues de haber mejorado la suerte y enriquecido á sus numerosos accionistas y á los propietarios; despues de haber mantenido vivo el espíritu de asociacion, durante esta época de crisis que atravesamos y en que el Fomento, sin pasivo, sin deuda de ninguna especie, aguarda firme en sus anclas, que se calme la tormenta; hoy dice al pueblo: ocupo constantemente tres cientos obreros en el Paso del Molino, cuatro ferro-carriles ayudan á esos seiscientos brazos; pero esto que seria suficiente en tiempos normales, hoy no basta para llenar las necesidades del pueblo que comprendió, abrazó con entusiasmo, aplaudió mi idea, se apoderó de mis acciones y contribuyó al ensanche y á la prosperidad de mi empresa.

En tal caso, para hacer frente á tales necesidades, no me arredran los gastos. *Que todos los obreros que ha dejado sin trabajo la crisis actual se presenten en mis talleres, yo les proporcionaré ocupacion.*

La resolucion adoptada por el Fomento Territorial es grandiosa, y lo que mas importa, altamente humanitaria y de sana política, porque contiene un pensamiento de salvacion para el presente, de garantía para el porvenir.

El pueblo debe á esta institucion el tributo de su entera gratitud.

EXTERIOR

República Argentina.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE.

El resultado de la votacion que hasta hoy se conoce es el siguiente:

Buenos Aires.	
Por Sarmiento para Presidente	24 votos.
" Rawson "	3 "
" Velez Sarsfield "	1 "
Por Alsina para Vice-Presidente	25 "
" Ocampo "	2 "
" Carreras (F.) "	1 "
Entre-Rios.	
Por Urquiza para Presidente	8 "
Por Alsina para vice	8 "
Santa Fé.	
Por Urquiza para Presidente	8 "
Por Paunero para vice	7 "
Por Alberdi "	1 "
Córdoba	
Por Sarmiento para Presidente	16 "
Por Paunero para Vice "	13 "
Por Alsina " "	2 "
Por Ocampo " "	1 "
Corrientes.	
No hubo eleccion.	
La Rioja.	
Por Sarmiento para Presidente	8 "
Por Alsina para Vice "	8 "
Mendoza.	
Por Sarmiento para Presidente	10 "
Por Alsina para Vice "	10 "
RESUMEN.	
Por Sarmiento	58
Por Urquiza	16
Por Elizalde	00
Por Alsina	45
Por Paunero	20

Nota del General Urquiza.

CONTESTACION AL GOBIERNO NACIONAL.

El general Urquiza ha contestado al Gobierno Nacional en los comedidos y pacíficos términos que ván á verse.

Con actos de esta especie y realizando en la práctica, lo que por escrito promete, es como el General Urquiza debe esperar dias tranquilos para el porvenir.

Ha llegado ya la época en que solo la ley tiene fuerza y solo los que la obedecen pueden ser respetados.

El Gobierno de Entre Rios.

Uruguay, Junio 22 de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Eduardo Costa.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir ayer las dos notas de V. E. fecha 18, comunicándole por una, el acuerdo dictado por el Exmo Gobierno Nacional con motivo de los sucesos de Corrientes; y por la otra, recabando los informes necesarios sobre el hecho denunciado por el Presidente de la Legislatura de aquella Provincia, en ejercicio del Poder Ejecutivo, de haber pasado fuerzas de esta á su territorio.

Este Gobierno acata el acuerdo de V. E., aun cuando, por lo que á él cumple, carezca de objeto, por cuanto ha dado á V. E., cuenta de la reunion de fuerzas que hizo en precaucion, al anunciarse en el primer momento la asonada acaecida en la ciudad de Corrientes, sin conocimiento de sus tendencias, habiendo recibido al respecto órdenes de V. E.; y dádoles inmediato cumplimiento, disponiendo el licenciamiento de dichas fuerzas, y circulando órdenes á los gefes encargados de la seguridad de la frontera, á efecto de que impidan todo lo que pueda comprometer la abstencion completa que este Gobierno se propone guardar en observancia á las [illegible] cia hóstil al órden en esta Provincia, segun ha sido manifestado por comunicaciones de los funcionarios que ejercen allí autoridad.

Los antecedentes del Gobierno de Entre-Rios, lo garanten de la sospecha de cometer actos de hostilidad contra el de otra Provincia, ni ninguno otro contrario á las disposiciones de la Constitucion, á menos que se interpreten á la luz de las malas pasiones y con siniestra intencion.

En esta seguridad, paso á dar á V. E. los informes referidos sobre el pasaje al territorio de Corrientes del comandante D. Domingo Paniagua, natural de aquella Provincia, aunque empleado antes por esta en el servicio de la frontera.

Con motivo de la situacion especial de estas provincias, era convenido para las medidas de órden y seguridad que lo requiriesen, que los gefes de frontera de una y otra obrasen de consuno, prestándose toda cooperacion y apoyo, siempre que el servicio público lo exijiese. Tales órdenes tenian de los respectivos Gobiernos los gefes de ambas fronteras.

Muy recientemente se habian repetido estas órdenes, con motivo de haber reclamado el Gobierno de la República Oriental, sobre reuniones que decian, debian verificarse de emigrados de aquel Estado, tanto en la frontera de Corrientes como en la de Entre-Rios, y fué de acuerdo con el general D. Nicanor Cáceres que las autoridades de Concordia tomaron sus medidas necesarias para evitarlas.

La misma situacion del país obligaba estas precauciones tendentes á procurar la seguridad de las fronteras y á evitar que malhechores se reuniesen en una ú otra á cometer robos ó desórdenes, cuando á ello prestaban ocasion y facilidad, ya los desertores del Ejército, ya el pasaje de tropas de ganado y caballadas para el Paraguay, cuando no estaba arreglada la verificacion de la propiedad al entregarla.

No era un peligro lejano tampoco, como lo ha demostrado la revolucion de Corrientes, que se amagase la tranquilidad y el órden en ellas, cuya estabilidad tanto importaba al mismo Gobierno Nacional, por cuanto ellas responden, como ninguna otra al sosten del Ejército de la Nacion en campaña, donde están bien representadas—siendo de sus territorios de donde se proveen de los elementos principales de movilidad y manutencion.

Es con este motivo que el Gobierno de la República mantenia con fuerzas en el territorio de Corrientes á un general de la Nacion, y en esta el infrascrito conserva fuerzas en servicio, tomando todas las medidas necesarias para garantir el órden público, tanto en lo que afectaban los intereses nacionales, como provinciales.

Al tener noticia de la asonada que dió en tierra con el Gobierno legal de Corrientes, empezando por la prision del Sr. Gobernador, el General Cáceres, cumpliendo sin duda, órdenes anteriores de aquel, porque venia desde mucho tiempo anunciándose una revolucion que se fraguaba, ora en Buenos Aires, ora en la frontera del Uruguay, requirió el concurso de los gefes de frontera, al mismo tiempo que del Gobierno de la Provincia. El Comandante Paniagua, sin esperar órdenes de este, reunió alguna gente, como cuatrocientos hombres, y pasó, poniéndose á las órdenes del General D. Nicanor Cáceres.

El infrascrito, á quien alarmó la noticia de aquel suceso verificado en una Provincia de cuyos trastornos tanto podia resentirse el servicio nacional y en momentos que venia á atacarse el primer derecho de la soberanía, la eleccion de las primeras autoridades nacionales, sin conocimiento de sus tendencias ni de sus elementos, ordenó la reunion de fuerzas sobre la frontera, dando cuenta á V. E. para obrar segun sus órdenes.

V. E. ordenó su licenciamiento previniendo se dejase las fuerzas necesarias para el celo de la frontera, y así se ha verificado, ordenando al Comandante Paniagua regrese inmediatamente con los individuos de esta Provincia, órden que se ha repetido de una manera conminatoria.

El comandante Paniagua ha procedido de órden del general D. Nicanor Cáceres, excediendo las prevenciones generales que tenia de este Gobierno para los casos enunciados.

Despues de las órdenes de V. E., se han tomado las medidas necesarias para evitar que de esta provincia pase gente á tomar parte en aquellos sucesos.

Vea, pues, V. E. cuan lejos ha estado de las miras de este Gobierno, no solo de sus hechos, el cometer actos de hostilidad contra la Provincia de Corrientes y su Gobierno con quien siempre ha cuidado de cultivar la mejor y mas fraternal armonía, cuyo restablecimiento desea, una vez que entre aquel en condiciones legales, que garantan su marcha constitucional.

Con este motivo, reitero á V. E. la seguridad de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.
José J. Sagastume.

Buenos Aires, Junio 25 de 1868.

Publíquese.

Eduardo Costa.

Noticias de Europa.

He aquí el resúmen de las noticias recibidas ayer por el [illegible]:

España—La situacion política del nuevo gabinete se hace cada dia mas difícil. La oposicion se aumenta dentro del bando ministerial. Con motivo de la votacion en el Senado del proyecto del Banco territorial, estuvo el Gobierno en peligro de haber sido derrotado. Hasta el Sr. Calonge que presidia la sesion, abandonó la presidencia para votar en contra. A todo esto debemos añadir que el marques de Miraflores habia presentado la dimision del cargo de presidente de la alta Cámara, sin duda por no estar de acuerdo con la política del gobierno.

En el Congreso se han pronunciado tambien algunos discursos de oposicion á causa del proyecto de subvencion á las compañías de caminos de hierro.

—En la mañana del 16 de mayo hallándose en el cuartel de San Gil de esta corte algunos artilleros trabajando en rellenar cartuchos y bombas, por un descuido involuntario se ha verificado una fuerte esplosion, que hubiera podido ser mayor si hubiese prendido en los depósitos de pólvora que existen en el mismo edificio.

—Asegúrase que tan luego como estén firmados los preliminares de paz entre España y las repúblicas del Pacífico, el general Mendez Nuñez regresará á España, y parece que el gobierno solicito siempre por premiar las glorias nacionales, conferirá al Sr. Mendez Nuñez, un título del reino con la denominacion de marqués del Callao.

—La sociedad matritense va á discutir el establecimiento en España del Banco territorial, y despues redactará una esposicion dirigida á las Córtes contra el proyecto presentado por el gobierno.

—Un diario de Roma dice que se ha escojido el dia 13 de Mayo para el casamiento de la infanta Isabel de España con el conde de Girgenti, por ser el aniversario del nacimiento de Su Santidad. Lo es tambien del rey.

—En una correspondencia de la Habana, escrita por una persona nada sospechosa, y publicada en un diario menos sospechoso aun, encontramos la tristísima noticia de que se han descubierto brujas en aquella capital; habiendo sorprendido la policía á una de ellas en los momentos que echaba bendiciones al desgraciado que se dejaba embaucar por la hamatuela que vivia á costa de la necia credulidad de algunos.

En el registro que se hizo de la habitacion, se encontraron cerca de 200 onzas de oro y alhajas de valor, crestas de gallo, picos de cotorra, lagartos disecados y otras menudencias.

—Ha llegado á Madrid el general napolitano Bosco, defensor de Gaeta.

—Por el último correo se remitió á Puerto Rico el decreto reformando el actual sistema de contribuciones de aquella isla.

—Los fondos recaudados en la secretaría de cámara de la diócesis de Gerona para aumentar el dinero de San Pedro asciende á 689,655 reales.

—Por decretos del 22 del corriente han sido nombrados consejeros de Estado los Sres. don Atanasio Aleson y Cobos, teniente general de ejército, D. Joaquin Gutierrez de Rubalcaba teniente de la armada, don Antonio Blanco y Castañola, teniente general don Tomas Rodriguez Rubí y don Agustin de Perales.

—Ya ha salido de Inglaterra, con direccion al puerto de Alicante, el magnífico puente de hierro que debe colocarse en Orihuela para el paso del rio Segura.

—Desde el 1º. de junio del año actual se suprimen en la isla de Puerto-Rico las contribuciones llamadas [illegible] sobre la venta de ron, y los derechos [illegible] bres de locales y de aranceles que afectan al comercio de importacion y esportacion de la isla.

—Se han presentado en el palacio de Vista-Alegre, que el Sr. Salamanca tiene en las inmediaciones de Madrid, catorce ginetes armados, habiendo robado algunas alhajas de considerable valor.

Francia—Se asegura que el mariscal Niel dejará el ministerio de la Guerra para reemplazar en Argelia al mariscal Mac-Mahon. El general Lebrun se encargará de la cartera que deja Mr. Niel. Mr. Lebrun trabaja diariamente con el emperador, y se le designa como el primer general del ejército frances para cuando la guerra deba estallar, la que ya se fija para el otoño.

—La comision que examina el proyecto relativo á la villa de Paris, pide por unanimidad que el presupuesto de la capital sea votado por el Cuerpo legislativo.

—Se ha publicado en el *Moniteur* la promulgacion de la nueva ley de imprenta aprobada ya por el Senado.

—Con motivo de la intervencion que dice tomará el Cuerpo legislativo en el presupuesto de la ciudad de Paris, multitud de peticiones han sido dirijidas al Senado, á fin de que no conceda definitivamente á dicha Capital el derecho de elegir los miembros de su municipio.

—Mr. Thiers ha pronunciado un discurso en el Cuerpo legislativo contra la libertad comercial.

Asegúrase que el príncipe Napoleon irá á Viena y á Constantinopla con el objeto de conocer bien el estado de la cuestion cretense, y la situacion general de Oriente; ya se han dado las órdenes para que un yacht anclado en el puerto de Tolon se disponga á partir para Constantinopla.

—La comision de presupuestos del Cuerpo legislativo continúa pidiendo economías en los ramos de Marina y Guerra, y aplazando el aumento de crédito que piden otros ministerios.

—Los alumnos del colegio polytécnico de Paris han recibido con marcada frialdad la visita que le ha hecho recientemente el príncipe imperial.

—Una carta del Ministro de hacienda aprueba la conducta seguida por el gobernador de Argelia con el arzobispo de Argel, y declara que el emperador quiere dejar á los árabes la mas completa libertad de conciencia.

Esta sesion fue agitadísima y en ella tomarán parte oradores importantes, en apoyo y en contra de las doctrinas emitidas por el antiguo ministro francés.

Inglaterra.—La situacion del gabinete ingles se hace cada dia mas difícil, a causa de su tenacidad en no abandonar el poder. La prensa, el parlamento y la opinion pública le censuran fuertemente, fundándose en que espone el régimen constitucional á graves peligros. El dia 22 propuso Mr. Armstrong á la Cámara de los Comunes «que segun el parecer de la misma, la posicion actual del gobierno de la Reina encontraria á los principios del gobierno representativo subversivos de los principios constitucionales, é incompatibles con el carácter y dignidad del Parlamento.

—Asegúrase que la Reina Victoria ha invitado á lord Derby para oir sus consejos acerca del estado político de Inglaterra.»

—La oposicion liberal de la Cámara de los Comunes sigue combatiendo al ministerio d'Israeli apesar de la amenaza de disolucion que pesa sobre ella. Mr. Gladstone ha anunciado ya que someterá á la Cámara un *bill* basado en las resoluciones que ya tenia presentadas. Gladstone capitanea hoy la opinion pública. Detras de él está la nacion, y la nacion dictará la ley al gobierno, porque el apoyo que recibe Mr. D'Israeli de los obispos protestantes de la alta Cámara, tiene poca importancia.

—Los periódicos ingleses dan cuenta de las tumultuosas y sangrientas escenas de que ha sido teatro la villa de Arthon Vuder-Lyne entre protestantes y católicos. Despues de la refriega habida entre los revoltosos y la policía en union con la tropa, consiguieron los últimos restablecer el órden, resultando un gran número de muertos y heridos, y unas setenta casas destrozadas que han dejado sin hogar á mas de 300 personas. Si el gobierno desea que no se repitan estos trastornos será menester que se apresure á destruir los privilegios de la Iglesia protestante en Irlanda.

Italia—Dice un periódico que una reunion de capitalistas piadosos ha resuelto hacer un préstamo de 50 millones de francos al gobierno pontificio. El periódico citado ignora las condiciones de esta operacion financiera.

La salida precipitada de Turquía del príncipe Napoleon y de la princesa Clotilde está dando lugar á muchos comentarios. Parece, sin embargo, como mas probable que esta ha tenido por causa ciertas diferencias surgidas en la cuestion romana.

El príncipe, por órden del emperador Napoleon, invitó al general Menabrea para que continuara pagando el cupon de la deuda pontificia que se habia suspendido. El general se negó á ello declarando que mientras las tropas francesas permanecieran en Roma el gobierno italiano consideraba sin efecto la convencion, en virtud de la cual se habia obligado el Tesoro italiano á hacerse cargo de la deuda pontificia.

Esta contestacion, enviada por telégrafo á las Tullerias, motivó la llamada del príncipe Napoleon.

—La Cámara de diputados insiste en el cumplimiento de sus deberes. Se ha empezado en discutir la espinosa ley del timbre y el registro. Esta ley se roza con todos los intereses, desde el simple recibo de alquiler hasta la mas considerable herencia.

—El ministro de Hacienda ha pedido un crédito extraordinario de 100,000 francos para la destruccion de langosta en algunas provincias del reino.

—El Embajador de Francia ha dejado á Florencia, y dicen que obedeciendo á órdenes del emperador Napoleon.

—La Cámara de diputados ha invitado al gobierno para que presente lo mas pronto posible un proyecto de ley que publique las [illegible] judiciales [illegible]

—Han pasado ... varias calles de Man... israelitas, pidiendo ... públicos. También se pedia que se aboliese la ley fundamental del Estado y se restableciese el absolutismo. Los habitantes miraron los paspuines con glacial indiferencia y desprecio.

—En la ciudad Eterna se ha celebrado el aniversario del nacimiento de Pio IX que nació el 13 de mayo de 1792.

—El gran concilio ecuménico se reunirá en el mes de diciembre.

—La Hacienda romana se halla apuradísima apesar de los recursos procedentes del dinero de San Pedro.

—El general Dumont ha publicado una órden del dia, por lo cual se impone un mes de arresto á todos los militares franceses que se resistan á llevar la cruz de Mentana.

—El hijo de Garibaldi vá á contraer matrimonio en Lucca. El general dejará á Caprera, y cuando se haya casado su hijo irá á tomar los baños de Monsummano.

—Los demócratas han celebrado en Génova el aniversario de la partida de los mil de Marsala. Una sociedad de obreros se ha encargado de organizar la fiesta. ...

[illegible]

Austria.—Las correspondencias de Praga dicen que el dia 10 del corriente se celebró un gran meeting en la Montaña Blanca, al cual asistieron mas de 20,000 personas. La reunion rechazó los impuestos acordados por el Reichsrath, reclamando para Bohemia los mismos derechos que tiene Hungría en el sufragio universal para las elecciones de su Dieta.

—El gobierno austriaco ha rechazado una proposicion de la comision de presupuestos, en la que se pedia que se impusiera un 25 por 100 en los cupones de la Deuda pública. La comision ha decidido la conversion forzosa de las deudas.

—La Cámara de los Señores ha aprobado la ley suprimiendo la tasa del interes del dinero.

—La comision de presupuestos del Congreso austriaco ha admitido la emision de una deuda flotante de 25 millones, reembolsables desde aquí hasta fin de diciembre de 1869 sobre el total de ingresos del Estado, y particularmente sobre los productos de la venta de los bienes del Estado.

—La Dieta de Hungría ha decidido no aprobar el tratado de navegacion entre Inglaterra y Austria, sino en condiciones de que Hungría figurara en el como una de las partes contratantes. M. de Beust ha ...

Prusia.—La derrota sufrida por el partido unitario en el seno del Parlamento aduanero ha causado una agradable sensacion á la prensa francesa. Apesar de los esfuerzos hechos por los gefes mas importantes subordinados á la voluntad de Mr. Bismarck, la mayoría de los diputados del Sur ha rechazado el proyecto de mensage presentado por M. M. Metz y Bennigsen por 186 votos contra 150.

—La Gaceta de la Alemania del Norte anuncia que se ha dado un plazo á los soldados de Hannover que se encuentran actualmente en el territorio francés. Espirado el plazo, los que no se presentaren serán considerados como culpables de alta traicion.

—La política de Mr. Bismarck se estiende á todas las cuestiones europeas. Parece que el príncipe de Prusia se ha ocupado de la cuestion romana en su último viage á Italia; en la cual desea Prusia intervenir, fundándose en que no teniendo interés alguno en pro ni en contra del Pontificado podria ejercer una influencia mas poderosa para resolver la anómala situacion en que se hallan los gobiernos del Papa y de Victor Manuel.

—Mr. Bismarck, persuadido de que no puede proceder de una manera violenta en pró de la unificacion alemana ha dicho en el Parlamento aduanero: «Toda presion contra los alemanes del Sur ha sido alejada. No debemos deliberar acerca de su situacion hasta tanto que ellos vengan espontáneamente á nosotros.»

—Un periódico de Berlin contestando á los periódicos franceses sobre la ocupacion de Maguncia por las tropas prusianas, dice que los gobiernos de Austria y Prusia compartian en virtud de los tratados europeos y de las estipulaciones federales, el derecho de guarnecer dicha fortaleza, y que á consecuencia de la última guerra corresponde ahora esclusivamente á Prusia.

—El Consejo federal, en una de sus últimas sesiones, ha votado un proyecto de ley que establece para la Confederacion del Norte un sistema único de pesas y medidas, fundado en el sistema métrico. Se cree que los Estados del Sur no tardarán en imitar este ejemplo.

Rusia.—Por un nuevo ukase del emperador Alejandro, acaba de concederse vastas posesiones territoriales á los individuos del comité constituyente que ha llevado á cabo la tarea de rusificar á Polonia. Al instalarse dicho comité, sus miembros hicieron alarde de que ofrecian sus servicios sin interés al gobierno ruso para la organizacion social de Polonia. El desinterés de este piadoso trabajo ha sido el de aceptar sus miembros propiedades territoriales, y cuyo presidente se ha posesionado de las tierras comprendidas en veintidos pueblos.

Estados Unidos y Méjico.—Por telégrama expedido en Washington el dia 16 del corriente, se sabe ya en Europa el fallo dictado en el proceso seguido contra el presidente de la gran república. El Senado por 35 votos contra 19 se negó á declarar culpable al presidente Johnson en el artículo 11 de la acusacion, que es el que resume los demas artículos. Este alto cuerpo sin decidir sobre los demas, ha aplazado sus sesiones hasta el 26 del corriente.

—El gobierno mejicano ha esceptuado de la disposicion general de estrañamiento dictada contra los estrangeros, á todos aquellos que ejerzan una profesion honrosa estén ó no naturalizados en la república.

—Los representantes de la Carolina del Norte y del Sur, de Alabama, de Georgia y de Luisiana han sido admitidos en el Congreso.

—El Congreso Mejicano ha abolido la pena de muerte. La civilizacion se propaga por todas partes.

A cance.—El telégrafo anuncia con fecha 21, que Stanton ha dado dimision del cargo de ministro de la Guerra, si el presidente queda absuelto definitivamente por el Senado.

Se ha desmentido oficialmente el rumor de que Juarez habia huido de Méjico.

Ha terminado la revolucion en este pais.

—El Senado francés en reunion del 23 pasó á la órden del dia por 85 votos contra 33, desechando la proposicion de libertad de enseñanza, por 80 votos contra 33 en la proposicion sobre el materialismo de escuela de medicina.

Francia, segun se afirma se limitará á una ruptura de relaciones diplomáticas en sus diferencias con Tunez.

El discurso del rey de Prusia en la clausura del Parlamento aduanero insiste en los resultados económicos de las reuniones celebradas, invita á los pobladores alemanes á desarrollar el sentimiento de solidaridad fraternal, y en el promete el rey que usará de los derechos que le están confiados de la manera mas equitativa y concienzuda, y que respetará los títulos y derechos históricos existentes.

—Las noticias de Italia se refieren á tres operaciones, que el Sr. Cambray Digny, ministro de Hacienda se propone hacer. La primera es de la ... de los bienes eclesiásticos contratada por Mr. Rothschild; la segunda sobre el tabaco con algunos capitalistas franceses y alemanes, y la tercera, la del ... del Banco nacional para poder de este modo suprimir el curso forzoso.

El mencionado ministro tiene la mayor confianza en estas medidas.

—La corte de España se ha trasladado el dia 25 para Aranjuez. La reina madre y el príncipe de Asturias se hallan restablecidos.

Telégramas políticos.—Trieste, 20.—Se hallan interrumpidas las comunicaciones con Grecia cerca de la frontera otomana. Se ignora la causa, aun cuando se adivina.

Nueva York, 15.—Muchas ciudades han demostrado por medio de meetings los senadores que votaron á favor de Johnson. Se asegura que hay insurreccion en Haity, Apristanecen á Gonaives.

GACETILLA

Los compadres—San Pedro es de todos los habitantes de la corte celestial el mas prestigioso en esta República, sin esclair á San José, San Juan y San Antonio cuya popularidad somos los primeros en confesar.

San Pedro es el abogado de los compadrazgos, y no cabe duda de que aquí abundan maravillosamente los compadres con ó sin la sancion de la iglesia, tanto que en la política figuran estos últimos con una influencia bastante pesada para vencer generalmente á la justicia.

Los compadrazgos resuelven cualquier cuestion por mas árdua que sea, y muy especialmente se palpa su valor en lo que se relaciona con la hacienda pública, de la que segun las épocas se cuentan los compadres á centenares ó en un número mas ó menos reducido, que hace las veces de barómetro de la moralidad administrativa, pues hay circunstancias en que se desarrolla espantosamente el afan de ser padrino para tener el derecho del compadrazgo, y otras en que conociéndose la imposibilidad, son harto contadas los que intentan adquirir en su favor aquel vínculo que tanto predispone al favoritismo.

¿Quien no se ha fijado alguna vez en la superabundancia de compadres en la campaña, y de consiguiente de ahijados y comadres?....

Es tan fuerte y tan general la costumbre, que nuestros hombres públicos, aquellos que reunen mas prestigio personal, han llegado á penetrarse de la conveniencia de doblegarse á ella, formando un encadenamiento de compadrazgos, de tal resistencia y estension, que en ciertos momentos constituye un elemento formidable que dá direccion á los Gobiernos y varia en la práctica el régimen constitucional de un modo tan pronunciado que se santiguaria de asombro el mismo San Pedro, el abogado celestial de los compadrazgos.

No sabemos si la tradicion miente; pero dándole algun crédito, lo que no es poco conceder cuando el bancario anda por el suelo, debemos creer que varios Generales nuestros alcanzaron la omnipotencia porque contaban á millares los compadres, las comadres y los ahijados, de donde se sigue que la fecunda política de los compadrazgos cuyo secreto estriba en arreglarlo todo como conviene para fortificar y mantener la solidaridad de tan sagrados vínculos, se remonta á los albores de nuestra existencia independiente sin esclusion de partido ni de nombres propios.

Es tal el arraigo y tan respetable el origen de esa vinculacion que primero fué costumbre y despues sistema, que seriamos capaces de apostar cincuenta centésimos en oro, plata ó cobre, á que el General Batlle en cuatro meses de presidencia ha adquirido ya un número extraordinario de miembros de aquella familia, que en la vida privada incomodan y perjudican, imponiendo gastos de iglesia y el suplicio de oir llamarse padrino por los hallicisos muchachos.

Pánico á prueba de lluvia—Al título de heroicos en grado superlativo se han hecho acreedores los individuos que ayer asistieron á la conversion de billetes.

Esos prójimos han probado ser poco menos que impermeables, y es lástima que muchos de ellos se hayan retirado casi convertidos en rana, ya que no con sus papeles convertidos en oro.

Está visto que la lluvia es perfectamente impotente contra la desconfianza á cuerpo gentil ó armada de paraguas.

Al freir será el reir—El inconsolable bebé se ha lanzado á las regiones de la fantasía, y deteniéndose á una elevacion telescópicamente apreciable, imita de esta suerte la voz del Sinaí dirigiéndose al Siglo:

«Confesais, colega, que para conseguir un atado de cigarrillos, necesitamos los correspondientes dos vintenes en cobritis, porque no nos lo dan por el papelitis?

«Confesais tambien el embolismo á que nos ha conducido la medida gubernativa sobre Bancos que abre vasto campo á la embrolla, igualándola y confundiéndola con la honradez en pechitos ó pechazos, favorecidos por la completa no aceptacion del papel moneda?

«Pues bien: despues de todas estas vuestras confesiones, os aconsejamos, estimable colega, un acto de contricion, con una mea culpa y fuertes golpes en el pecho. Así conseguireis la salvacion de vuestra alma y quedareis purificado de vuestros pecadillos.»

... confundírsele con el célebre orador del Reducto, mas conocido aquí por sus estravagantes pláticas, que en Paris el padre Jacinto por sus dotes extraordinarios de orador.

Eso de llamar papel moneda á los billetes de banco, importa un rasgo de candidez que lo habilita para desempeñar con muy estupendo acierto la cartera de Hacienda, á la vez que una anticipacion de lo que puede suceder con el triunfo que tambien nosotros lo aplaudimos, siquiera porque con él habrán cesado las lágrimas con que llenaba el tintero de marras.

¿Con que hoy cuestan los cigarros dos vintenes en cobritis porque no los dan por el papelitis?....

Vaya un descubrimiento asombroso!

Hágase algo parecido á curso forzoso, y ya verá usted como su asombro alcanza al grado superlativo, cuando para comer, vestirse, pagar la casa y fumar, se exija el doble de lo que hoy cuesta todo eso en papelitis.

Entonces será oportuno un nuevo lloriqueo y se habrá realizado el cuento de al freir será el reir, complementado con la irónica contestacion del que habia adquirido la sarten agujereada dando una moneda falsa:—al pagar será el llorar.

Literatura furiosa—Hace algun tiempo insertamos una solicitada firmada Nigua, criticando unos versos publicados por El Norte de San José.

Sino hemos perdido la cuenta, durante un par de meses los editoriales, la crónica y hasta los avisos de aquel colega no han tenido otro tema que dicha crítica, zurrando, despedazando, triturando moralmente á su autor.

Para que nuestros lectores se hagan cargo de las diversas dosis de fino amor y respeto que ha merecido, estractamos en seguida los obsequios mas notables que le consagra El Norte del 21

Una gacetilla le llama animal, zonzo, pasquinero desgraciado, zorro guasquiado, animalito etc., todo sazonado por el estilo. Una solicitada lo califica de bicho, de bichito, le concede la boca del asno, lo pinta caido de la burra, habla de la horca y de podredumbre.

¡Apriela!....

Modas—El furor por los adornos parece mas bien aumentar que disminuir. Los vestidos llevan hoy en dia muchas guarniciones, sobre todo por el frente del traje.

Se ha generalizado tanto, la moda de llevar cinturones anchos, que es raro ver un traje sin él, y en verdad que el efecto es muy bonito, sin ser muy costoso.

En los trajes de ricos materiales, debe evitarse poner muchos adornos y generalmente se hacen con colas.

Con los géneros ligeros, como barége, muselinas, granadinas etc., no se usan las colas tan largas.

La seda, la popelina y la pana son telas muy favoritas y cuando están hechos los trajes con flaxes lucen muy elegantes.

Los chales y abrigos de seda se renovarán esta estacion, principalmente las mantillas de seda guarnecidas con encajo. Hemos visto unos chales de nuevo estilo acabados de llegar de Inglaterra, y son verdaderamente bonitos; pero aconsejaremos á nuestras lectoras que eviten comprarlos para usarlos con trajes cortos, porque no lucen bien.

Los paletós y las capas son los que se usan con trajes cortos. Una manta ó chal no pega bien con esta clase de vestidos.

Los trajes para niñas que hoy están mas en moda son generalmente hechos de piqué blanco, bordados con trencilla blanca, ó bien de color de ante, bordados con trencilla negra ó pana.

Tambien es muy bonita la pana para trajes de niña, con paletot del mismo, ajustado al talle por un cinturon ancho y un lazo con cabos largos por detrás.

Los niños en general se visten con fluxecitos hechos de pana negra ó carmelita. Los pantalones cortos que llegan hasta la parte de arriba de la botita larga, y blusa con vueltas en el cuello, y cinturon. Algunas veces se le añade á esta blusa una especie de capita que se quita y se pone por medio de broches, y puede llevarse el traje sin ella. Es una último caso se llama doble blusa.

Otro traje tambien muy bonito para niño como de tres años, se compone de túnica y chaqueta de paño color de ceryato, orlado con trencilla negra y faltriqueras en la parte de afuera de la chaqueta. Cinturon ancho atado á un lado. Debajo de la chaqueta una camisita blanca abotonada en la cintura.

El beso—Adviértote bella lectora, que este artículo no es mio, salvedad muy oportuna, ya que en estos tiempos se abusa del público en lo que á leer se le dá.

Lo que de este artículo te agrade no me pertenece, solo lo malo es lo que por mio tengo.

Beso, palabra bonita, que encierra siempre una accion preciosa, envidiable, porque besar siempre es grato.

Se besan las reliquias cuando se las adora.

Se besan entre sí las amigas al saludarse, aun que de sus besos habria mucho que hablar.

Se besan en fin, los que bien se quieren.

Desde muy antiguo es costumbre entre los pueblos besar aquello que en mas estima tienen. Así besaban á los dioses en tiempo del paganismo, y en Roma se advierte la costumbre de saludar las mujeres á sus parientes y amigos besándoles en la boca. Y se estableció esta costumbre para evitar que las señoras romanas se entregasen al uso del vino. Tal jeneral hábito fué estendiéndose por las naciones, y esta manera de saludar las mujeres, bien pronto se conoció en Francia, Alemania, Inglaterra y aun en España.

Hoy el beso en la boca no se usa mas que entre los individuos de una misma familia, pero hay pueblos en donde se ha sustituido este obligatorio de política, al hablar á una señora, tomándole la mano para llevarla á los lábios, y esta á su vez, inclinándose hácia aquel que la besa, estampa otro beso de reciprocidad en su mejilla. Generalmente, de este beso no se ejecuta mas que la accion de darle.

Hasta tal punto se ha dulcificado tan antigua costumbre!

El beso, ya es un acto de respeto con el que se quiere significar la sumision hácia una persona, ya es la manifestacion clara de sentimiento. Hoy el beso no tiene tantas aplicaciones como en la antigüedad se le daban.

Salvo el beso de las mujeres, cuyas infinitas aplicaciones no pueden ni enumerarse.

Entre los besos, estoy por el que estampa una buena madre en la frente de su querido hijo. Tal es la jenuina representacion del afecto que el beso representa. Este es el beso mas puro, y por eso nada hay de comparable al beso de una madre.

Los besos de las mujeres se parecen muchísimo á los de Judas. Si besan, dicen ellas, es por seguir la moda, aunque esta moda venga á destruir otra, la de embadurnarse el rostro con carmin y polvos de arroz, encendidos que corren de mejilla en mejilla con gran sentimiento de las mujeres pintadas.

Correspondencias—Tenemos en nuestro poder la de Paris y tres de nuestro apreciable amigo José P. Varela, datadas en Nueva-York.

Las publicaremos oportunamente.

Regalillos—Si no tuviéramos eso que se llama corazon, en negocios de amor seria lo mejor enamorarse de una reina ó princesa y casarse con ella.

Hablamos de conformidad al espíritu del siglo, en presencia de un hecho que nos justifica plenamente.

Al casarse la infanta D.ª Isabel, hija de la reina de España, se ha llevado á título de dote la bagatela de un millon ochocientos veinte mil pesos, cuya suma se divide en las siguientes partidas:

En dinero (suponemos que será sonante)	$ 1.100,000
En alhajas	165,000
Valor de un palacio en construccion	400,000
Para el bolsillo particular	95,000
Regalos	60,000
Total	1.820,000

Justamente lo que nos hace falta para dominar la crisis

Bibliografía—La mas ruidosa de las noticias literarias de Paris es la publicacion de una nueva novela de Arsene Houssaye, el novelista del mundo elegante, cuyo título es «Las grandes señoras.» Este libro que ha aparecido ya, se compone de dos tomos.

El primero lleva por título: «El caballero D. Juan,» ... «La Señora Venus.»

Otra mas clásica, de mas relevante mérito literario y de vida mas duradera, ha sido puesta igualmente á la venta en las librerías de Paris. Es una traduccion literal del Paraiso Perdido de Milton, hecha por un escritor neo-granadino, de erudicion y gusto esquisito, el Sr. Aníbal Galindo.

El Monte Cenis—Ha sido recibido oficialmente por la comision internacional nombrada al efecto, el ferro-carril especial de Mont Cenis, que, como es sabido, atraviesa la montaña subiendo por sus laderas en puntos donde la elevacion sobre el nivel del mar llega á 1,400 metros: Parece que las impresiones de los espedicionarios fueron deliciosas.

Mortalidad—Dia 27—Teresa Nieto, africana, 70 años viuda; Alfredo Hinkley, oriental, 5 años; Bernardo Igavat, frances, 48 años casado.

La Junta Segun el Estado de la Contaduría Central, el 20 de Mayo, al recibirse la Junta actual, los créditos en contra ascienden á 557,055 pesos.

Caer con honor—Interesamos la atencion de nuestros favorecedores hácia la renuncia del Dr. Bustamante.

Ese documento, claro, fundado y sin reticencias, hace honor al ex-ministro, descubriéndose en él una conciencia tranquila y una conviccion profunda que ojalá la tuviesen todos nuestros hombres públicos en circunstancias tan difíciles como las que ha arrostrado aquel ciudadano.

El Dr. Bustamante se retira tranquilo, mientras que el Sr. Presidente se queda tomando rapé y buscando quien quiera ser Ministro sin lograr encontrar uno que le agrade.

D. Eduardo Flores—Anuncia La Tribunita que ese ciudadano llegó ayer en el paquete con su familia, y supone que seguirá para Buenos Aires.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires Junio 27 á las 3 de la tarde.

Tenemos temporal desde anoche.

Alsina se manifiesta contra la candidatura Sarmiento.

Se habla de desacuerdo entre Alsinistas y Sarmientistas.

La «Tribuna» ataca á Alsina.

PARA LA BOLSA.

Junio 27 á las 3 de la tarde.

Bonos 43¾ p% bajando.

Pocos negocios hoy.

El informe de la Comision del Banco Mauá ha producido muy buen efecto aquí.

Dinero muy escaso y muchos están vendiendo bonos.

Está lloviendo aquí hoy.

Cabal no viene.

Las noticias del Rosario poco favorables.

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Montevideo, Junio 28 de 1868.

La situacion de plaza es cada vez mas grave á causa de las precauciones que se tomaron en la manera de seguir y tranzar las operaciones mercantiles.

Como habíamos dicho en nuestra revista anterior la falta del cumplimiento de los tres bancos que cerraron sus puertas al público, por la escasez del metálico lo que imposibilitó la conversion parcial, alarmó extraordinariamente á la poblacion, haciendo desaparecer la confianza que en aquellos se habia depositado.

Desde entonces y en principio de esta quincena todo el comercio del menudeo que está en contínuo contacto con el pueblo, empezó á rechazar toda clase de papel moneda y á exijir oro ó plata.

Estas circunstancias que fueron idénticas para el comercio por mayor, que tambien se resistió por su parte á tomar en realizaciones de cargamentos ... [illegible] ... ha tenido al mercado en el mayor abatimiento y manifestando un estado mas grave que el de la quincena pasada.

El mismo comercio preocupado poco con la cuestion de los Bancos, tampoco se ocupó de las transacciones de los frutos del país, siendo las ventas de esto á reducidas y con tendencia á pequeñas bajas.

Las ventas en la actual quincena fueron limitadas y de poca monta; pero los precios son sostenidos y con tendencia á la suba, de los artículos mas escasos.

La falta de la plata y el oro en completa circulacion y por depósito del papel, los artículos el mismo ... [illegible]

... dos encarecieron rapidamente, sufriendo como era consiguiente los consumidores.

Quedan por realizarse algunos negocios de importancia que por falta de metálico retardaron.

Se realizó la venta de 160 pip vino Priorat conducidos por «Fransá» al precio de 6 $ despachado.

Los vinos franceses quedan al mismo precio de la revista anterior.

En vista de esto, todo, todo lo que podemos decir es que nos encontramos en peor condicion que la anterior quincena respecto de movimiento mercantil.

Las ventas que tuvieron lugar en la presente son las siguientes:

BRASIL.

Por «Bertha» de Paranaguá despachado 125 barricas yerba ab. 2,70 cts., 130 tercios id id 2,40 cts., 240 barricas id id 2,70 cts.

Por otro buque de igual procedencia despachado 310 tercios yerba a. 2,10 cts.

Por «Albert» de Porto Alegre despachado 137 tercios yerba a. 1,60 cts. 200 sacos fariña a. 60 cts. á bordo.

Por «Cristobal» de Rio Janeiro despachado 31 pipas caña á 76,80 cts.

Por «Marimbo» de Pernambuco despachado 28 pipas caña á 76,80.

Por «Druka» de Bahía despachado 10 barricas azúcar blanca refinado á 7,60 cts.

Por «Rilo», de Paranaguá á entregar en el puerto de Buenos Aires 1000 tercios yerba y 300 barricas ... precios reservados.

Por «Simpatias», de Santa Catalina á bordo 9,600 alqueires fariña á 47 ¢ cts. arb. en oro.

Por varios buques, 63 rollos tabaco negro á 5$50 cts arb. depósito, 330 sacos café 1$ qq. idem.

FRANCIA.

Por «Dirito» de Marsella despachado 2 tinajas de 250 latas de 300 gramos turron blanco docena de latas 3,60 cts, y las tinajas 2$ cada una.

Por un buque de Francia en depósito 24 cajas ajenjo superior caj 3$.

Por «Coquimbo» del Havre á bordo 149 mil ladrillos del Havre millar 23,28 cts. en oro.

Por «Paul Adrien» del Havre á bordo 100,000 baldosas del Havre millar 23,28 cts. en oro.

Por un buque de Burdeos al Hoyo en depósito 75 bordalesas vino tinto marca J. Durand á 26$.

Por dos buques de igual procedencia en depósito 45 bordalesas vino tinto marca Poust y 35 id id id H. S. á 26$ una.

De varios buques en depósito 75 cajs vino burdeos caj 2$.

Por «Ecuateur» de Burdeos, á bordo 100 bords vino tinto marca Freyche 26$ una, 200 bars de 110 y 220 kilógramos tierra romana á 3$20 cents.

Por «Girito» de Marsella á bordo, 320 bars tierra romana á 2$80 cents. cada una de 110 y 220 kil, 100 pipas vino tinto de Cette marca F. B. á fuego, á precio reservado.

Por «Kosmos» de Burdeos, 20 bords vino tinto marca Gambaud á 26$ una.

Por «Rivier d'Abord» de id abordo, 40 bords vino tinto marca Espert á 26$75 cents, 30 id id marca Begue Delle á 26$50 cents, 70 id id id 26$, 60 id id Freyche 26$.

Por «Orbessan», de idem, á bordo, 25 bordalesas vino tinto marca Constant Fremé 25$50cts.

Por «Perseverance», de idem, 26 bordalesas vino tinto marca Cazel 26$ una, 20 idem idem marca Freyche á 26$50 cts., 90 idem idem idem marca Chaba neau Aine 26$ una, 10 idem idem Chéteauneuf Freres 26$ idem.

ESPAÑA.

Por «Eva» de Valencia despachado 280 cajones aceite arroba 6,20 cts. 210 pipas vino tinto marca Pujol pipa 61$.

Por «Carolina» de Barcelona despachado 250 garrafones anís Mallorca á 2,50 cts.

De varios buques despachado 10 cjs vino jerez cj 12-9 cjs aceite en latas arroba 6,50 cts.

HABANA.

Por «General Urquiza,» de Matanzas 40 pipas caña 68$ los 128 galones despdo.

ITALIA.

Por un buque de Génova en depósito 20 cjs vermouth Sensano 6$.

De varios buques depósito 27 sacos arroz glacé arroba 1,65 cts. 23 cjs aceite arroba 6,20 cts., 210 id fideos cj 3,50 cts.

INGLATERRA.

Por «Mary Seymour» de Londres despachado, 10 cajs de 100 latas chicas cada una galletitas, lata 60 centésimos.

Por «Salvia» de Liverpool, despachado 4 fardos estopa de algodon qq. 16$.

Por «Derby» de Liverpool en depto. 150 sacos arroz de la India arb. 1,30 cts. pagadero en oro.

Por «Sulide» del Havre, á bordo 110 tons. carbon de Cardiff tons. 11.52 cts. en oro.

Por «Maria Frederick,» de Cardiff, á entregar en Buenos Aires, 400 toneladas carbon á 14$ fts. en oro, con 4 p.% de descuento.

Por «Excelsior,» de Glasgow, en depto. 1000 barricas cerveza marca Tennent á 28 doc. á bordo 150 toneladas carbon de cosina á 10$60 cts. á pagar en oro y al contado.

Por «Medora,» de Cardiff á entregar en Buenos Aires 650 toneladas carbon á 15$ fts. á bordo al contado.

ALEMANIA.

Por «Browlow» via de Rio Janeiro, en depto. 20 cjs bacalao qq. 6$.

ESTADOS UNIDOS.

Por «Ella» de E. U. á bordo 70,000 piés poco mas ó menos pino blanco millar 40,32 cts. en oro.

Por «West Chief», de New-York, como 600,000 ... todo en oro y al contado y sin reclamo.

Por «Ida,» de St. Mary, 135000 piés pino tea á 51$ 84 cts. millar.

VENTAS DE LOS DEPÓSITOS

8 cajones galletitas inglesas lata 2,40 cts. despachado 100 cajones almidon americano qq 9,50 cts. depósito 1 caj galletitas lata 2, 20 cts. despachado 20 cajones sardinas los 1¼. 35 cts. depósito 100 cajones Old Tom caj 5$ despachado 100 qq alambre para cerco qq. 3,50 cts. depósito, 40 cajones de una docena agua de azahar caj 1,90 cts. despachado 2 cajones jamones lb 32 cts id 53 sacos café qq. 11$ en depósito 50 yacases tocino arrb 3, 6 id id 30 cajones licores franceses surtidos caj 1,90 cts depósito 15 sacos porotos arrb 50 cts id 200/2 cajas pasas de uva de Málaga caj 1,50 cts. despachado 41 barriles tocino barril 17$ en depósito 50 caj kerosene gl 0,50 cts id.

Frutos.

Muy pocas operaciones han tenido lugar en los dias que llevamos de la quincena.

Las circunstancias que nos trajo la cuestion bancaria ha retraido mucho á los esportadores de frutos del pais.

Los corredores que se ocupaban de darnos sus datos para su publicacion han suspendido, sus tareas en vista de las reducidas ventas de aquellos.

Los precios de las lanas declinaron segun clase de 20 á 30 centésimos y en los cueros salados 90 centésimos.

Esperamos que en nuesta primer revista podremos dar esos datos completos y como lo requiere al comercio del Esterior.

Cambios.

Sobre Lóndres, 52 á 51¾ d.

" Francia, 5.30 á 5.25 fr.

" Amberes, 5.25 fr.

" Rio Janeiro, 47$000 á 47$500.

" Buenos Aires, á la par.

DINERO GIRADO

Sobre Lóndres 22,000 lib. est.

Idem Francia 600,000 francos.

Fletamientos.

Berg. sueco «Cristina Matilde», para cargar en Rio Grande para Inglaterra cueros salados á 52 ch. 6 p. y 5 p.% de capa.

Goleta holandesa «Montevideo», para cargar en Rio Grande para este puerto yerba etc., por 650 $ oro.

Berg. ing. «Unity», id id id id, 40 y 5 p.% de capa.

Berg. sueco «Ana Cristina», á cargar en el Uruguay 10,000 cueros salados á recibir órdenes en un puerto de Inglaterra á 37/6 d y 5 p.%

Berg. italiano «Stige», á cargar en Almiron (Uruguay) cueros salados y pipas á recibir órdenes en un puerto de Inglaterra á 37/6 d y 5 p.%

Berg. mecklenburgues «Leo», para cargar en el Uruguay cueros salados por órden á 42 ch. 6 d y 5 p% de capa.

Fragata holandesa «Ida», para id id id 41/6 y 5 p% de capa.

Barca inglesa «Speedway», para id en puerto cueros por órdenes á 30/ y 5 p% de capa.

Barca inglesa «William», para cargar en id huesos y ceniza á 20/ y 5 p% de capa.

Berg. gol. prusiano «Anna», para id id cueros salados, sebo y lana á 35/ 20/ y 5 id id de capa.

Barca francesa «Soledo», para al Havre por 20,000 francos.

Berg. frances «Phryne», para cargar en puerto para el Havre sebo, lana y cueros, 50 fr. 62½ fr. 45 fr. y 10 p.% de capa.

Berg. prusiano «Neptuno», para cargar en Rio Grande cueros salados á 55 ch. y 5 id id.

Berg. holandes «Hiram», para cargar en Rio Grande cueros salados por órdenes á 55 ch. y 5 id id.

Berg. danés «Alert», para id id id id 60 ch.

[illegible]

lores de las acciones en general, así como de otros créditos han declinado del valor que tenian.

Las transacciones en la Bolsa, fueron en esta quincena de poca monta y la mayor parte de ellas se hicieron con gran descuento sobre billetes del Banco Mauá y C.ª

Se realizaron ventas de acciones del Fomento Territorial en principio de la quincena de 192 $ á 180 $ por billetes del Banco Mauá, pero así mismo se hicieron otros por 200 $ cada una con plazo de 6 meses y á pagar en oro.

Todos los billetes de Banco son rechazados por el público, y la mayor parte de las casas al menudeo se resisten á recibirlo.

Los billetes del Banco Mauá quedan en mejor posicion que los de los otros Bancos que están en igual condicion, de 28 á 33 p.% segun las cantidades negociables.

—El oro y la plata entra en circulacion, pero hay suma escasez en las monedas pequeñas que facilitan el cambio á la poblacion.

En cuanto al precio de los valores de que hablamos, en estos momentos quedan como sigue:

Banco Comercial—20 p% de premio; últimas ventas.

Caja de préstamos—2a. emision nominal.

Id id—2a. serie ó emision nominal.

La Providencia—Compañía de Seguros 5 á 6 $ premio.

De la Playa—$2000 cada una última venta.

Bolsa Montevideana—42 p% premio últimas venta.

Compañía Salteña de Navegacion, al 92 p.%

Teatro de Solis—últimas ventas, á la par.

Empresa del Gas—sin transacciones.

Fomento Territorial—última venta 160 á 165 p% á pagar con Mauá.

Obligaciones id—á 30 p% al contado.

Banco Oriental—95 p.% al contado.

Crédito Hipotecario—30 p.% de premio.

Nueva Compañía de Navegacion á Vapor—no conocemos operaciones.

Plaza de Toros—compradores á precios muy bajos.

Tren-way—á 90 p.%

Molino de Pando—32 á 32 ½ p.% de su valor últimas ventas.

Molino Americano—á la par.

Fomento Paso del Molino—12 % premio.

Fomento Montevideano—á la par última venta.

Mensagerías Orientales—sin transacciones.

Colonia Agrícola del Rosario—sin transacciones.

Acciones de la Compañía Uruguaya de Vapores, sin transacciones.

Deuda fundada—sin transacciones.

Id Franco Inglesa—65 p.% últimas ventas.

Deuda interna—42 p.% últimas ventas.

Bonos de deuda consolidada—100 rls. última venta.

Deuda interna mixta—36 $ p% venta.

Crédito Gounouilhou—7 % á 8 p.% sin transacciones.

Precio corriente de los cereales.

FRUTOS	POR	P.—C.—
Trigo para pan, primera clase	fanega	[illegible]
Id. id. id. 2.ª id.	"	[illegible]
Id. id. id. 3.ª id.	"	[illegible]
Id. id. duros	"	[illegible]
Id. id. sindon	"	[illegible]
Maiz amarillo en espiga	"	[illegible]
Id. blanco	"	[illegible]
Cebada de la nueva cosecha	"	[illegible]
Porotos blancos	"	[illegible]
Id. color	"	[illegible]
Papas de la nueva cosecha	"	[illegible]
Afrecho	"	[illegible]
Harina, primera clase	"	[illegible]
Id. Segunda clase	"	[illegible]

Intereses de los Bancos.

BANCO ORIENTAL.

A favor del Banco á 12 p.% al año.

Contra el Banco á 6 p.% id.

Depósitos fijos á 8 p.%

BANCO DE LÓNDRES.

Se cobra á razon de 12 p.% al año.

Se abona á razon de 3 p.% id.

BANCO COMERCIAL.

A favor del Banco á 12 p.% al año.

Contra el Banco á 6 p.% id.

BANCO NAVIA Y C.ª

A favor del Banco á 12 p.% al año.

Contra el Banco á 6 p.% id.

Buques de Ultramar entrado en la quincena

Junio 13 Cardiff lugre italiano «Fortunato» á B. Barbon, Rio Janeiro barca portuguesa «Oceania», á Conceiçao y Ca. con carne, New York bergantin goleta inglés «Ella», á Mac Lean Bohn y Ca. con maderas, St. Mary bergantin inglés «Ada» á Z. Ibirs y Ca. con maderas.

14 Rio Janeiro bergantin brasilero «Setta», á R. Faria y Ca con surtido; Paranaguá bergantin goleta prusiano «Bertha, á G. y Pino con yerba. Rio Janeiro fragata á vapor de guerra francesa «Circé».

Dia 16—Pernambuco berg. portugues «Laia 3» á Lezica Lanus y ca. con azucar—Valparaiso barca inglesa «La Zingara,» á la órden con harinas etc.—Havre barca francesa «Paul Adrien,» á Nettekoven y ca. con carga general—Barcelona berg. español «Boca» á P. Piñeirua con vinos.

Dia 17—Barcelona barca holandesa «Diana,» á R. Ochoa y ca. con vinos—Amberes berg. sueco «Trilon» á J. Dellazoppa con surtido.

Dia 18—Tarragona barca nacional «Parigina» á Cervetto con vinos siguió á Buenos Aires—Rio Grande berg. goleta aleman «Albert,» á A. Sosa con surtido.

Dia 19.—Londres fragata francesa de guerra «Dechayla.»—Liverpool barca inglesa «Iron Queen» con surtido—Liverpool id id «Lizzie Raimond» á B y Towers con carga general—Cardiff fragata hamburguesa ... berg. brasilero «Esperanza» á Compeçao y ca. con azucar etc.—Paranaguá berg. gol. Joaquin des «Elsge» á M. Llamas con yerba—Génova vapor frances «Picardie» á A. Despony y ca. con surtido.

Dia 21.—Valparaiso bergantin oldemburgues «B. H. Stecken» á P. Bariels con harinas etc.

Dia 23—New Port lugre inglés «Louise» á la órden con carbon siguió á Fray-Bentos—Barcelona bergantin español «Galileo» á J. Cibils con vinos etc.

Dia 24—Génova barca italiana «Lavagna» á B. Marine y ca. con surtido—Barcelona bergantin español «Viajero» á R. Ochoa y ca. con vinos siguió á Buenos Aires—Cardiff barca inglesa «Hawthorn» á la órden con sal siguió al Rosario—Liverpool bergantin inglés «Resolution» á H. Clarke con surtido—Bremen berg. aleman «Desel» á E. Willig y ca. con surtido siguió á Buenos Aires.

Dia 25—Génova, barca italiana «Buenos Aires» á P. Borelli con surtido—Id id Cardiff, barca italiana «Checchito Lavagello», á garbashire con carbon—Rio Janeiro, cañonera brasilera «Fernandez Vieira»—Génova, zumaca italiana «Fato», á S. Bottol con surtido.

Dia 26—Cardiff, barca italiana «Panchita» á Eliza Clarke con carbon—Cardiff, barca noriega «Eliza Mathilde» á la órden con carbon—Rio Janeiro, berg. gol. español «Marina» á R. Faria y ca con surtido—Rio Janeiro, vapor trasp. brasilero «Vassimon» con tropas—New-Port, barca alemana «Johan Kepler» á J. W. Charles con carbon—Génova, barca italiana «Marina» á F. y Piaggio con surtido—Rio Janeiro, berg. brasilero «Imperial Marinheiro» á M. J. Martinez y ca con surtido.

Bolsa Montevideana.

Montevideo Junio 27 de 1868.

Con el mal tiempo poca concurrencia ha tuvo á aquel local.

En las pizarras ninguna venta fué hoy apuntada.

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

Cambios—Sobre Lóndres se han pasado algunas pequeñas cantidades al 51 ¾ d. por peso corriente.

Sobre Francia cantidades de poca importancia á fr. 5.25 y 5.30.

Sobre Rio Janeiro todavia nada se ha verificado.

BILLETES MAUÁ Y C.ª

Hoy con motivo de conocerse la situacion de este establecimiento, segun el informe de la comision que nombró el Juez del Comercio, y que publicámos ayer en hoja suelta, modificó algo los precios del descuento.

Se han presentado muchos compradores al 30 p.% pero los tenedores de billetes, no han querido aceptar aquel precio.

Se han vendido 4000$ al 30 p.% de descuento.

Nos aseguran á última hora se han comprado algunas cantidades de 29 ¾, 29 y dicen hasta 28 p.% de descuento.

Del Banco Italiano se vendieron 4000$ al 26 p.% de descuento.

Del Montevideano hay compradores al 48 p.% por fuertes cantidades.

EXPORTACION.

Cueros—Se han realizado ayer 5500 á 6000 cueros salados de matadero de vaca, y parte novillos á 5$ la pesada de 75 lib. pagadero en oro á estilo de plaza.

Buenos Aires.

Junio 26 de 1868.

FRUTOS DEL PAIS

Ventas desde el 10 de junio:

[illegible]

Lanas de las Provincias—Se vendieron: 5000 arbs. de Entre-Rios de 17 á 20 rls., quedando una existencia de 18000 arbs. 5000 arbs de Corrientes á 16 y 16½ rls., existencia 2000 arbs.

Nada se ha hecho en la clase de Córdoba y Santiago quedando una existencia de 400 bultos.

Cerdas—Firme á los precios anteriores.

Cueros de carnero—Flojos. La mejor clase se ha vendido á 9 rls lib. y de ps. 80 y 110 la docena.

Idem de cabra y cabrito—Las primeras de 32 á 35 segun pesos las últimas de 72 á 74 rls idem.

Nutria—Se vende de 3 á 4 rls.

Plumas—Sucia á ps. 20 por lib; atado, de ps. 23 á 25 por idem.

Noticias por el «Aunis»

Telégramas comerciales.

Lóndres y Liverpool, mayo 27 á las 10 h. de la mañana.

Sebo—Pocas ventas. Los precios son los mismos.

Cueros del Rio Grande—Mercado encalmado. Precios los mismos.

Del Rio de la Plata—Son poco procurados. Precios firmes.

La existencia de cueros secos queda extinguida.

Lana—No hay nada de notable.

Tasa de descuentos.

Banco de Inglaterra	2 %
Id. de Francia	2½ "
Id. de Portugal	5 "
Id. de España	5 "
Id. de Hamburgo	1¾ á 2 "
Id. de Bremen	3½ "
Id. de Francfort	2½ á 3 "
Id. de Holanda	2½ "
Id. de Italia	5 "

Bahía.

Junio 18 de 1868.

Tasajo—Despues de nuestra última revista apenas llegó de Rio Grande el «Rio Vega» con 14277 arb.

Las existencias van siendo vendidas á los precios de 2$600 á 3$600 arb.

Rio Janeiro.

Junio 21 de 1868.

Cambio—Las últimas transacciones sobre Lóndres fueron 17 ⅛ para el papel bancario, 17 ¼ á 17 ½ para el papel particular.

Sobre Francia á fr. 555.

Metales—Los soberanos fueron negociados durante la quincena á 14$100 y 14$000 cada uno.

Carne Tasajo—Existencia el 21 de junio 120,300 arrb. siendo Rio Grande 33000 arrb id Rio de la Plata 87200 arrb., Los precios se han cotizado de 2$500 á 4$200 por el del Rio de la Plata y de 2$900 á 3$400 por la de Rio Grande.

PRECIOS DE GORDURAS

Sebo derretido de Rio Grande	7$500 á 7$600
Id del Plata	7$800 " 7$900
Id en rama	6$200 " 6$200
Grasa de Rio Grande	7$400 " 7$500
Id de Rio de la Plata	7$400 " 7$500
Id de potro	6$000 " 4$400

Afrecho—Las ventas hechas han obtenido de 4$600 á 4$650 arb.

Pernambuco.

Junio 12 de 1868.

Carne tasajo—Apesar que hemos tenido buen consumo en la quincena, poco se eleva á 59850 arb. el que queda neutralizado por la continuacion de entradas que han sido de 14524 arb. en 13 buques del Rio Grande y 2 del Rio de la Plata y los precios han afiojado, pues las mejores clases del Rio Grande se venden de 3,500 á 3,600$ y las regulares hasta 2,500. Las clases mejores de Montevideo de 3200 á 3500$ y las otras de 2500 á 2800$. Por ahora no hay que contar con reaccion y que aun se anuncian varios buques del Rio Grande.

Barcelona.

20 de Mayo de 1868.

Cueros—La paralizacion es completa y los precios en su consecuencia, se presentan flojos. No es mucha la existencia, antes bien es corta, pero el consumo es tan insignificante que apenas da señales de vida, de suerte que no se han hecho operaciones; ni una sola podemos registrar efectuada desde nuestra última. Esperamos que el censumo se reanimará con las lluvias que hemos tenido, y que el mercado, con tal motivo saccdirá entonces la atonía que le domina.

Amberes

Astas—No hemos tenido transacciones.

Cerda—Las ventas solo comprenden una docena de fardos á los precios anteriores.

Cueros—Las ventas desde el principio del mes fueron las siguientes.

Del Rio de la Plata—100 de vaca secos de buena calidad de 11 1/2 á fr. 122.

Del Uruguay—850 salados de vaca de 50 1/2 libras españolas á fr. 63,50; 4300 id de buey de 71 libras españolas á fr. 6 1/2 dinero esterlino y condiciones inglesas.

De Montevideo—4100 salados de buey de 63 ¼ libras españolas á fr. 67.

Garras—Hay siempre buena procura, pero la falta de mercancías paraliza los negocios. Las ventas fueron limitadas á 22 fdos de nervios á fr. 30 y buenos pedazos á fr. 30.

Lana—La segunda série de nuestros remates de este año se ha abierto en el dia 5 del corriente y encerrado en el dia 20. En ellos se presentaron las siguientes cantidades:

25519 fardos de Buenos Aires		22672	fardos.
4461	" " Montevideo	3423	"
205	" " Rusia	37	"
554	" " Cabo	337	"
229	" " varios puertos	46	"
		26515	

Havre.

Mayo 20.

VENTAS DEL RIO DE LA PLATA.

Pieles lanares—Vendiéronse 117 fdos. de Montevideo de 85 c. á fr. 1,30. Nuestro «Stock» queda muy reducido y las pieles con lana larga lucirán fácil venta.

Sebo—El mercado queda poco animado y los precios con tendencia para la baja.

Cueros—3081 secos—buey de camp. fr. á 115—vaca matadero id á 108—buey y vaca id 101 á 101 50—473 salados vaca de matad. 59 á 59,25.

Plata—secos—Importacion: 15,530, ventas 3,018. Stock: 24684. La mayor parte de la importacion que hemos tenido se compone de calidades medianas y secundarias, que casi no llaman la atencion. 1000 cueros de buey de campo de Buenos Aires de 12,52 k fueron vendidos á fr. 115 y cerca de 2,000 de buey y vaca de calidad mediana de fr. 101 á 108. Las ofertas por las buenas calidades de vaca no pasan de fr. 110.

Plata—salados—Importacion: 5,265 de los cuales 512 fueron vendidos á entregar, ventas: 473 de vaca de matadero á fr. 59.25. Stock: 11.608 de buey de los cuales 7,827 nuevos. No tenemos conocimiento de que fuesen hechas ofertas por los cueros de buey de saladero nuevos almacenados. Los precios son nominales de fr. 70 á 71.

El Saint François», recientemente llegado con 4,753 cueros de buey, no empezó todavía á descargar. Los precios son nominales de buey antiguos obtendrán hoy fr. 66.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 27.

V. Vallega 10 cajs merca—J. Charry 31 barcs 1 barls vino—G. Granwell y ca. 2 cajs aceite—R. Pynn 6 cajs galletitas—S. Bayona 50 barls conservas—San Clandio 30 sacos arroz—M. Astengo 4 barls vino—Lary y ca. 27 bolsas arroz 110 cajs fideos 23 cajs aceite—M. Vesble 25 sacos café—B. Ponce 20 barls vino 2 cajs fideos 60 bls fariña—B. Dufrechou 41 cajs aimen dras 35 bolsas arroz—B. Marini 25 caja vino 6 jd aceite 53 12 cajs tichelas.

Descarga á despacho—Dia 27.

Magidue 113 barcs tierra—Rabe 2 bls merca—Belgrano 1 bto merca—C. y Vidiella 4 bls merca—Garet 1 bls merca.

Descarga á depósito.—Dia 27.

E. Vidiella 7 bls merca 12 cajs viteres—Belgrano 2 cajs coñac—Decaux 2 bls merca—Santayana 10 barcs azucar 2 sacos mercaderias

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 26.

Génova barca italiana «Borina» á Fratelli Piaggio con surtido.

Rio Janeiro el 12 del corrte, zumaca española «Marina», de 170 toneladas, capitan Francisco Alsina, con 10 de tripulacion, á Ilocha, Faria y ca., con surtido.

Savannah el 13 de abril barca inglesa «Standard», de 238 tons., capitan W. M. Sussey, con 12 de tripulacion, á J. Scarrichia con 231933 piés pino.

Cardiff el 15 de abril, barca noruega «Eliza Mathilde», de 4... toneladas, capitan H. Supersen con 16 de tripulacion, á la órden, con 510 toneladas carbon.

New Port el 26 de abril, barca alemana «Johann Kepler», de 677 toneladas, capitan C. H. Babe, con 19 de tripulacion, á J. W. Charles, con 944 toneladas carbon.

[illegible]

sos, á D. Kolstendahl 1 bulto naranjas, á A. Zanoletti 1 bulto elástico, á L. Mailhos 1 bulto armas y artículos de caza, á H. Dieux 4 bultos sedas, drogas y botones, á B. Junca y ca. 1 cj chocolate, á C. Ferrory 1 bulto obras hechas, á A. Ferrary 1 id id, á E. y Vidiella 1 bulto hilo, 1 id obra en género blanco etc., 1 id géneros de lana etc., á P. Ocampo 1 ca. 1 bulto mercs. de algodon, á J. M. Carrera 2 bultos sanguijuelas, á B. Heimendahl y ca. 1 bulto muestras, 1 id naranjas, á J. Dellazoppo 3 tcs. jamones, á M. Busnardo 1 cj ropa, á J. N. Bieber y ca. 1 cuartecola vino, á E. Carmaille 1 cj relojes, 3 id joyería, á S. Bixen 1 cj relojes etc., á Mallann y ca. 3 cajas muestras, 2 id obras hechas, 3 idem sedas. 2 bultos mercancías, á Hipólito Hervá 1 bulto mercancías, á Benny Ferrero 3 cajs géneros blancos, á Maricot 1 bulto libros, á Peyranale hnos 1 cajon ropa hecha, á las Cass 1 bulto libros, á J. Durand 1 bulto mercancías, á L. Lacolley 2 bultos calzado, á Mario Carran 1 bulto mercería, 2 cajon sombreros, modas y mercería, á Juan Ferrer 1 bulto corbatas, sombreros y mercería, á L. Oyenard 1 cajon cuchillería, á A. y Folle y ca. 1 bulto muestras y calzado, á E. Dagnerre y hno. 1 bulto muestras y mercería.

Carga de Rio Janeiro—á J. Mayos 7 cajones plata, á M. Llamas y ca. 6 id id, á Camino y Pino 50 rollos tabaco, 1 bulto café, á F. de Medeiros 3 bultos café, á id id, á F. Zavala 1 cajon conservas.

Pernambuco, bergantin brasilero «Segundo,» á M. Llamas y ca. con azúcar etc.

Marsella, lugre francés «Carmela», sigue para Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMÁTICA

FUNCION

El Domingo 28 de Junio de 1868.

El gran popular drama histórico en 4 actos, titulado:

Don Francisco de Quevedo

Dirigido por el Sr. Yacksy

Fin de fiesta: la pieza en un acto

Los tres huéspedes burlados

A las 7½.

OTRA

Para el Lunes 29 de 1868.

El famoso drama de costumbres, moral, original de D. Narciso Serra en 3 actos titulado:

LA PRIMERA PIEDRA

La funcion está á cargo del Sr. Casacuberta: fin de fiesta:

LA CASA DE CAMPO.

Dirigida por el Sr. Yacksy—Esta obra es una de las mejores del repertorio de cieho artista.

NOTA—Los abonados ...

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El Domingo 28 de Junio de 1868.

La zarzuela en un acto

EL NIÑO

A continuacion, la zarzuela en un acto de D. Francisco Camprodon, música del maestro Barbieri, titulada:

UNA VIEJA

Finalizando con la linda zarzuela en un acto

El amor y el almuerzo.

A las 7½.

OTRA

PARA EL LUNES 29 DE JUNIO DE 1868.

Se pondrá en escena la graciosa zarzuela en un acto, titulada

EL NIÑO

A continuacion, la preciosa zarzuela en un acto, de D. Narciso Serra, música del maestro D. Manuel Caballero, que se titula:

EL LOCO DE LA GUARDILLA

(PASO QUE PASÓ EN EL SIGLO XVII)

Seguirá la zarzuela en un acto

EL AMOR Y EL ALMUERZO

Finalizando con la zarzuela titulada

LOS DOS CIEGOS

Desempeñada por los Sres. Altó y Fernandez.

A las 7½.

En la Villa de la Union

FUNCION EXTRAORDINARIA

Hoy Domingo 28 de Junio de 1868.

(Si el tiempo lo permite)

SOLA Y ÚNICA REPRESENTACION DEL HOMBRE

INCOMBUSTIBLE Ó Á PRUEBA DE FUEGO

EN LA PLAZA DE TOROS

El Sr. Delú se encerrará en un círculo de llamas de una casilla ardiendo ...

PRECIOS.

[illegible]

REMATES

Astengo, Wells y ca.

Importantísimo remate: especias de las estancias ...

[illegible]

CONDICIONES DE LA VENTA

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

VENTA Á PAPEL MAUÁ Y Ca.

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE UN LINDO VAPOR Á VELA

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE TERRENOS EN EL PUEBLO VICTORIA

Á PAPEL DE CUALQUIERA DE LOS BANCOS

CONVIENEN Á ...

Los que no se realizaron el Domingo pasado por estar decompuesto el vaporcito del Cerro

[illegible]

PASAJE GRÁTIS

Á TODOS LOS QUE DESEEN ASISTIR

[illegible]

F. E. Nebel

De vigas y tirantes, en el depósito Herrera.

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

J. C. Previtali

[illegible]

Á PAPEL MAUÁ

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Á papel Mauá.

[illegible]

Tomas M. Fernandez

[illegible]

Rafael Ruano

QUEMAZON DE RICOS MUEBLES

Á TODO PRECIO POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

En la calle de las Cámaras núm. 155.

[illegible]

Por el mismo

REMATE NOTABLE

DE LOS

RICOS MUEBLES

franceses de jacarandá

Que adornan la casa del señor Don Narciso Farriols

Calle del 25 de Agosto número 82.

[illegible]

Por el mismo

GRAN REMATE

DE

TERRENOS

Y VENTAJOSA COLOCACION DE DINERO

En pequeños solares ó al gusto de los compradores pagaderos en billetes del Banco de los

Sres. MAUÁ Y Ca.

[illegible]

Por el mismo

GRAN INCENDIO

DE LOS

APAREJOS Y PINO DE TEA

Salvados de la barca americana ELLA Y ANNIE, naufragada en el banco Ortiz.

[illegible]

En la barraca del Sr. Irigaray.

[illegible]

PARA LOS BARRAQUEROS

[illegible]

En la barraca del Sr. Roberto Wilson, calle de Maciel núm. 1.

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Calle del 18 de Julio

[illegible]

ANUNCIOS Y AVISOS

FERRO-CARRIL

CENTRAL DEL URUGUAY

[illegible]

Á público y al comercio.

[illegible]

Ama de leche [illegible]

Sirvienta [illegible]

CONTESTACION

Á LA

PUBLICACION SOLICITADA

QUE HICIERON LOS ESPOSOS

Don José Maciel y Doña Isidora Sostoa

EN «LA TRIBUNA»

DEL 24 DE MAYO DE 1868.

En las cuestiones que penden ante los Tribunales he creido que lo mejor que puede hacer un litigante, que tiene confianza en sus derechos, es limitarse á la defensa de estos ante los Jueces que tienen la mision de dar á cada uno su derecho; abstenidndose de hacer publicaciones por la prensa, que rara vez son conducentes, porque el público no puede tener intereses en ocuparse de asuntos que son puramente del interés individual de los litigantes.

Esta es la razon porque he prescindido de contestar á las varias publicaciones que han hecho los esposos Maciel y Sostoa con relacion al pleito que en la mayor injusticia han promovido contra la testamentaria de D. Melchor de Viana y Da. María Antonia de Achucarro.

Sin embargo de esta persuacion, como los señores esposos Maciel y Sostoa en la publicacion á que contesto, faltan á la verdad con descaro, suponiendo hechos, y llevando la insolencia hasta el insulto y la calumnia, por respeto al público, que puede atribuir mi silencio á una aceptacion tácita, me considero en la necesidad de dar un desmentido solemne á la publicacion de mis contrarios.

Como ante el público no he tiene derecho á ser creido sobre su palabra, hago la publicacion de los escritos presentados ante el Juez de la causa y de las providencias recaidas en ellos, que son la prueba concluyente de que en este litis es falso que haya empleado la chicana, y que trate de demorar su conclusion por los medios indignos que me atribuyen los esposos litigantes.

De esos escritos resulta que son dichos esposos los que emplean esos medios, como lo comprueba el certificado del actuario que he pedido se me espidiera para acreditar que los esposos litigantes han faltado á la verdad, no solo en su publicacion, sino lo que es mas grave, en el escrito que presentaron ante el Juez de la causa.

Unos litigantes que emplean estos medios, obran con manifiesta mala fé, y merecen el desprecio del público á quien importunan con sus publicaciones, que no tienen mas objeto que pretender hacer atmósfera en favor de su mala causa, creyendo pobremente que esto puede darles ante los Tribunales un derecho que no tienen.

Montevideo, Junio 26 de 1868.

Andrés Viana.

Sr. Juez L. de lo C. 1ª Seccion.

D. Andrés Viana por sí y coherederos en los autos seguidos por los esposos Maciel y Sostoa sobre reclamacion de bienes y demas deducido, los que estan en estado de prueba, como mejor proceda, á V. S. digo: que la parte contraria ha acusado rebeldía para que entregue los autos suponiendo con falsedad que los retengo indebidamente, lo que no es cierto, segun consta de autos y de los escritos de prueba presentados, por la contraria pidiendo la prorrogacion del término á toda el de la ley conforme á las distancias de los puntos en que han dicho tener prueba que producir.

De consiguiente la rebeldía que acusan es infundada, y pido al Juzgado se sirva declarar que las costas causadas con esa rebeldía sean de cuenta de la parte contraria.

La causa se mandó recibir á prueba (f. 100 vta.) por auto de 4 de Abril, que se notificó el 6, designando el término de 20 dias, y los esposos Maciel y Sostoa tomaron los autos y los tuvieron en su poder casi todo el término designado devolviéndolos el 22 de Abril (f. 101 vta.); lo que demuestra que solo podia tener los autos 4 dias del 1er término, y que la casi totalidad del término la tuvieron los contrarios.

Prorrogado el término de prueba á todo el de la ley porque así lo pidieron los esposos Maciel y Sostoa, que por mi parte me hubiese conformado con el primer término para terminar cuanto antes este pleito, que ninguna interes tengo en demorar como gratuitamente suponen, tomé los autos para producir prueba, porque me corresponde tenerlos la mitad del término señalado por la prorroga decretada por el Juzgado.—Es sabido que durante el término de prueba cada parte debe tomar los autos por la mitad del término probatorio—Así es que he estado en mi derecho al tomar los autos que devolvieron los esposos Maciel y Sostoa, y estos carecen de razon para acusar rebeldía, y proceden calumniosamente al inculparme con publicaciones en los diarios faltando á la verdad

POR TANTO

A V. S. pido haber por presentado los autos, y proveer como dejo solicitado, declarando que las costas de la rebeldía mal acusada, sean de cuenta de los esposos Maciel y Sostoa. Es justicia etc.

Otro sí digo: que como los esposos Maciel y Sostoa llevan la calumnia á las publicaciones de la prensa suponiendo que chicaneo, que demoro cuando mi deseo es terminar cuanto antes la cuestion ante los Tribunales, pido al Juzgado se sirva ordenar que el actuario me espida un certificado respecto de los hechos que dejo consignados respecto al término de prueba segun consta de autos, y de los escritos en que los contrarios pidieron la prorroga del término de prueba, para hacer el uso que convenga á mi derecho, y contestar las falsas aserciones de los Esposos Maciel y Sostoa—Es de justicia etc. Andrés Viana.

Montevideo mayo 28 de 1868.

A lo principal si está parte no ha tenido los autos por mas de la mitad del término probatorio declarese á cargo de los esposos Maciel las costas de la rebeldía que han causado á la parte contraria; al otro si, como pide con citacion.—Forteza.

Corresponde.

Certifico: que en los autos seguidos por Don José Antonio Maciel y su esposa Doña Isidora Sostoa Achucarro de Maciel, contra Don Andrés Viana sobre herencia, se recibió la causa á prueba, el cuatro de Abril del presente año, por el término de veinte dias comunes y prorrogables, y que á peticion de los demandantes Macieles, se prorrogó á ochenta dias, el veinte y tres del mismo mes y año, por tener que producir prueba en el departamento de Cerro Largo y Buenos Aires.

Y de pedimento de Don Andrés Viana, y mandato judicial fecha veinte y ocho de Mayo, del presente año, espido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.

Francisco Castro.

Escribano público.

Sr. Juez L. de lo C. de la 1ª Seccion.

Don José Antonio Maciel y su esposa Doña María Ysidora Sostoa y Achucarro de Maciel en autos con Don Andres Viana para que en su calidad de apoderado de la testamentaria de Viana y Achucarro nos restituya los bienes que nos pertenecen por muerte de nuestros causantes y tambien los de nuestros colaterales y demas deducido en ellos; ante VS. conforme á derecho parecemos y decimos, que debiendo recibirse la causa á prueba para producir lo que al derecho de nuestra parte corresponde y teniendo que exhibir prueba en el Departamento de Cerro Largo así como en otros de la República, venimos á pedir á VS. se sirva suspender el término acordado para la prueba hasta que el pais se tranquilice; pues es humanamente imposible producir aquella estando como está el pais en armas y muy especialmente en los Departamentos de campaña donde muchos de los testigos ó todos que deben declarar en la causa, se hallarán ausentes unos, y otros en servicio de las armas.

Por tanto, á VS. pedimos y suplicamos se sirva proveer como lo dejamos solicitado—Así es justicia, etc.—José A. Maciel—Isidora Sostoa y A. de Maciel—Montevideo, mayo 20 de 1868—Traslado y autos—Forteza.

S. J. L. de lo C. 1ª Seccion.

D. Andrés Viana por sí y coherederos en los autos seguidos con los esposos Maciel y Sostoa demandando bienes, que dicen pertenecerles, como mejor proceda evacuando el traslado conferido del escrito en que piden suspension del término de prueba, á V. S. digo: que el Juzgado se ha de servir desechar con costas la peticion de los contrarios.

Señor Juez, los esposos demandantes, que se han permitido en sus escritos y en publicaciones por los diarios calumniarme, atribuyéndome la intencion de dilatar ...

[illegible]

POR PAPEL

DE

TODOS LOS BANCOS

Se vende en la Peluquería de Paris, calle 25 de Mayo núm. 205, esquina Misiones.

En este establecimiento se vende cualquier artículo que sea para hombres, señoras y niños, á precios módicos.

jn. 16-8p.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Se llama á propuestas para armar un pequeño vapor que espera la Compañía, las que deberán presentarse para ser remitidas al Directorio hasta el 4 del entrante de Julio.

Las especificaciones, y fórmula en que deben presentarse las propuestas y demas antecedentes, se encuentran en el escritorio Zavala 40, y se pondrán de manifiesto á los que se interesen.

Montevideo, Junio 26 de 1868.

Por órden del Directorio—Miguel Alvarez y Lea.

jn. 26 7p.

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«JAMES T. BRADY.»

Admite carga para Buenos Aires, para cuyo puerto sale todos los Mártes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde—Agentes, calle Solis núm. 2—Schuth y Melian.

LA TUTELAR

[illegible]

PRECEPTOR

Se necesita uno para la escuela pública de la Florida. Los que se encuentren aptos para presentarse personalmente ó por escrito en la Secretaría del Instituto—D. De-Maria—Secretario—Montevideo, Junio 25 de 1868.

jn. 26-2p.

TREN-WAY Á LA UNION

[illegible]

ESTUFAS

COCINAS ECONÓMICAS

Y

CHIMENEAS

Depósito de las mas afamadas fábricas

DE BÉLGICA

130—CALLE CÁMARAS—130

Se recibe en pago papel

DEL

BANCO MAUÁ Y Ca.

j. 25 10p.

SE ALQUILA

Una pieza en la calle de San José 154. jn. 23 5p.

Se previene

al consignatario de F. W. G. M. Su 5, 4 cajones máquinas, llegados en el bergantin mecklemburgués «Helmut», procedente de Hamburgo, que si no se presenta en el término de 15 dias en casa de los abajo firmados se procederá á la venta de dichos bultos á parte para el pago de los gastos.—Montevideo, junio 9 de 1868. jn 10-15 p

Meilmann y Co.

FOMENTO

TERRITORIAL

Considerando que de la suspension de los trabajos en la mayor parte de los talleres de la Capital, resulta para la clase obrera, una situacion mas que difícil, y visto la urgencia de poner pronto y eficaz remedio á los padecimientos de esta tan interesante parte de la poblacion, así como para evitar su emigracion; el Directorio de la Sociedad FOMENTO TERRITORIAL ha resuelto dar la mayor actividad á los trabajos de los Campos Eliseos.

AL EFECTO SE AVISA

Á LOS JORNALEROS

SIN TRABAJO

Que desde mañana, Lunes podrán presentarse en los talleres de la Sociedad en el Paso del Molino, donde hallarán ocupacion—Montevideo, Junio 28 de 1868.

EL GERENTE.

jn. 28 15p. 3ª pág.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el exelente etópico que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores.

jn. 27 40p. 3ª pág.

A abrir pozos [illegible]

El Porvenir [illegible]

Botica [illegible]

Al comercio [illegible]

Elisa Matilde [illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume esquisito, estracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Trabajos inapreciables para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar de la peste y del cólera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo.

SEGUROS MARÍTIMOS

LA

UNIVERSAL

Asegura buques y vapores—Escritorio Piedras 168. jn. 7 1 mes 3ª pág.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantias sobre los negocios que se le confian.

ab.19 6 meses-3ª p. Lino Piedra Cueva.

BANCO ITALIANO

Se invita á los Sres. Accionistas para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Julio próximo á la una del dia, para tratar sobre lo que dispone el art. 36 de los Estatutos. Montevideo, Junio 25 de 1868.

F. L. da Costa Guimaraens, Gerente

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«EDWARD EVERETT»

Admite carga para Buenos Aires, para cuyo puerto sale todos los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 5 de la tarde—Schuth y Melian, calle Solis núm. 2.

Caja de Préstamos.

[illegible]

En la Calle 18 de Julio 195

[illegible]

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA

UNIVERSAL

Asegura casas, almacenes, mercancías etc. etc.

jn. 7 1 mes 3ª pág.

Sociedad de C. Hipotecario

En el deber esta Sociedad de contribuir en lo posible á mejorar los efectos de la situacion monetaria, declara: que todas las operaciones hipotecarias que ha hecho y hace, donde en pago se propias obligaciones; y con vez regularizado el mercado monetario, será preferentemente ...

Montevideo, Junio 23 de 1868

jn. 23 8p. El Gerente.

FOMENTO

TERRITORIAL

Liquidacion del producto del Remate verificado por cuenta de la Sociedad, el dia 19 del presente mes, segun los anuncios y publicaciones en los diarios:

Por venta de una Barraca á 5000$ por mes, en 120 mensualidades	$	600,000
Id id id id id id 4.950$ id id id 120 id	"	594,000
Suma	"	$ 1.194,000
Á DEDUCIR		
Costo de las dos Barracas segun tasacion, cuyo capital se reembolsa en Caja, para nuevas operaciones	$	233,017
Dividendo de 25 p. % sobre el capital de 2.500,000$ que se reporte á todas las acciones, por acuerdo de la Comision Directiva	"	625,000
Intereses aproximados que pueden corresponder al dividendo de 25 p. %	"	304,103
El 2 p. % que se retirará de toda venta para reforzar el capital	"	23,880
Comision y gastos, al Rematador, D. Mateo Astengo	"	8,000
Son	" 1.194,000	$ 1.194,000

Montevideo, Junio 13 de 1868.

jn. 14 15p. 3ª pág. El Gerente.

93--ZAVALA--93

ZUGARRAMURDI

DENTISTA

jn. 3 mes 3ª pág.

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

jn. 23 8p. El Gerente

LA SORDERA VENCIDA

POR EL APARATO ACÚSTICO INVENTADO

POR Mr. ABRAHAM.

[illegible]

ROBANODOLOS

[illegible]

SOCIEDAD DE LA PLAYA

[illegible]

Montevideo, Junio 26 de 1868. El Directorio.

GRATIFICACION

Se le dará al que descubra ó informe que sea un cuadro dorado con veinte y tantas tarjetas de retratos abrillantados del ... de la fotografía ... calle del Rincon núm. 90. j. 26-3p.

Edicto [illegible]

En la Agencia [illegible]

MÁQUINAS

DE

LAVAR Y SECAR

MÁQUINAS DE LAVAR — LAVAR DE MÁQUINAS

MÁQUINAS DE LAVAR.

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO

LE-BAS & RODRIGUEZ

Esquina de Cerrito y Zavala

jn. 14-1 mes-3p. 3ª pág.

LA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ORIENTAL Y ARGENTINA.

CAPITAL, 1.000,000 PESOS M/N.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Adelanta fondos en cuenta corriente con garantía de valores, en papel moneda ó metálico, acciones de cualquier Banco ó Sociedad.

Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa.

ESCRITORIO

CALLE PIEDRAS 168

j. 7 1 mes-3ª pág.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía en 30 de abril de 1868

Capital asegurado pfts. 2.655.598 : 45

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª pág. dia por ½

FELIX GRHONERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73--CALLE DE COLON--73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion.

m 19-perm. 2 p por se na.

Embarque y desembarque

GRATIS

Los pasageros que viajen con el vapor americano «JAMES T. BRADY», serán conducidos gratis para abordo y de abordo por las lanchas de las Agencias, siempre que presente el boleto de esta. Este magnífico vapor llega de Buenos Aires todos los Mártes, Jueves y Sábado, y vuelve á salir los mismos dias á las 5 de la tarde Agencia, calle Solis núm. 2—Schuth y Melian.

CAJA DE

AHORROS

168—PIEDRAS—168

La Sociedad anónima LA UNIVERSAL recibe las pequeñas economías de las clases menos acomodadas de la sociedad, desde UN PESO y sus múltiplos hasta TRES MIL PESOS.

Las horas de despacho serán todos los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia.

j. 13-1 mes 3ª pág.

EL MEJOR

ANTISIFILÍTICO

PÍLDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

Es con la seguridad de hacer un servicio á los enfermos afligidos de enfermedades secretas que el doctor se ha determinado á poner sus píldoras en el comercio, despues del sin número de curas que ha obtenido de su empleo; habiéndolas obtenido siempre con mas ó menos tiempo, segun la intencidad ó antigüedad de la enfermedad—Se venden en todas las farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

a. 3-perm. 3ª pág.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

Cuarto núm. 4 en los altos.

VIDRIERO

VIDRIERO

VIDRIERO

Se necesita uno que sepa bien su oficio y dé garantida conducta; dirijirse calle 25 de Mayo núm. 212, (se prefiere italiano.)

jn. 27 15p.

VAPOR AMERICANO

JAMES T. BRADY

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

Legacion de Francia

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Dinero sobre acciones

La Sociedad Anónima la UNIVERSAL, facilita dinero sobre acciones de cualquier sociedad ó Banco.

Escritorio, Piedras 168.

jn. 7 1 mes 3ª páj.

PABLO BALDOVINO

Tasador público en el ramo de albañilería, nombrado por el Superior Gobierno, ofrece sus conocimientos profesionales como tasador de casas, terrenos y demas correspondiente á su oficio, como tambien se encarga de la construccion de casas, garantiendo todas sus operaciones. Vive en la Aguada, fondos de la casa del Sr. Nobos, m.30-1mes-3ª p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se reciben depósitos en oro sellado con la obligacion de devolver en la misma especie. —Montevideo 17 Junio 1868.

jn. 18—1 mes.

IDIOMA FRANCÉS

MÉTODO LEXICOLÓGICO-PRÁCTICO

LECCIONES PARTICULARES

EN CASAS DE FAMILIA Y COLEGIOS

DE

AMBOS SEXOS

Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras.

Por mas pormenores, dirigirse calle de las Cámaras núm. 136, de 10 á 11 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde.

j. 21-1 mes 3ª páj.

Fomento Territorial

De conformidad con la liquidacion publicada el dia 13, todos los Sres. accionistas podrán ocurrir con sus títulos desde el Jueves 25 del presente mes en adelante, al escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde para recibir el dividendo de veinte y cinco por ciento, que les corresponde.

Tambien se previene á todas las personas que se anotaron para tomar acciones de las actuales cuya suscricion quedó cerrada el dia 15 de Mayo ppdo., que deben ocurrir al mismo escritorio antes del dia 1º de Julio próximo, para pagar ó firmar lo que, corresponde y de no verificarlo, perderán su derecho.

Montevideo, Junio 20 de 1868.

El Gerente y Director—R. Dominguez.

jn. 21 15p. 3ª páj.

LA UNIVERSAL

La tasa de interés en cuenta corriente en el presente mes hasta nuevo aviso es de:

Por saldos en favor de la Sociedad 2 p. % mensual.

Idem saldos contra idem........ 1 ½ p. % idem.

Se reciben depósitos á plazo fijo desde 100 pesos. jn. 7 1 mes 3ª páj.

LA

UNIVERSAL

Recibe papel moneda en depósito ó en cuenta corriente, el papel de los Bancos que convienen y el de los señores Mauá y C.ª con un módico descuento devolviendo ORO.

Escritorio, Piedras 168.

jn. 7 1 mes 3ª páj.

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

Á PAPEL MAUÁ

En la Sombrerería del Progreso, calle 25 de Mayo Nº 253, se vende por papel del Banco Mauá y compañía.

j. 24-8p.

A ORO

Se vende un magnífico solarcito de 9 varas de frente por 46 de fondo, en las casas Diez nuevas—Palermo. Aprovechen esta pichincha, que no todo los dias se la presentan así los terrenos. En la calle del 18 de Julio núm. 303 encontrarán con quien tratar.

j. 24-8p. 3ª páj.

ATENCION

ZAPATERIA DE BERGALLI

270—CALLE 18 DE JULIO—270

Botines para hombre superiores de dos zuelas á 3.50, id de una zuela á 3 y 3.20, para señora, niñas y varones, á los precios mas bajos de plaza, zapatos abotinados de lana para señora de 1$ á 1.50.

jn. 28-15p.

AVISOS MARÍTIMOS

AGENCIA

DE

VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERITT

Capitan C. J. Chadwick

Sale para Buenos Aires todos los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 5 de la tarde, regresando para este puerto los Mártes, Jueves y Sábados.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Buenos Aires, Schuth y Melian, calle Cangallo núm. 59.

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Patterson

Sale para Buenos Aires todos los Mártes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde, regresando para este puerto los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Los pasageros por este vapor serán embarcados y desembarcados gratis por las lanchas de las Agencias siempre que presenten el boleto de esta.

Agencia en Buenos Aires, Enrique Bowse, calle 25 de Mayo 27.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ

Capitan Nicolás Linares

Sale cada dos dias para Paysandú y Salto tocando en Nueva Palmira, Fray-Bentos y Soriano.

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

Agente en el Salto, Antonio Saggese.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Antonio Silveira, y PARANÁ capitan W. Morse.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 5 de la tarde para Corrientes con escala en Buenos Aires y puertos intermedios.

Admiten carga para Buenos Aires y Corrientes, pasageros y encomiendas para todos los puertos.

Agentes en Buenos Aires, A. Mattl y Piera, calle de Cuyo núm. 59.

NOTA—Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia ... La carga debe estar al costado del buque hasta las 12 del dia de su salida. Schuth y Melian.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

Passengers and freight for Buenos Aires Every day at 5 P. M. Sundays excepted.

Passengers and freight for port of Corrientes Every Thursday at 5 P. M.

Passengers and freight for Paysandú, Salto and ports Every 10 days at 4 P. M.

Passengers for Rosario de Santa Fé, Paraná etc. Every Thursday at 5 P. M.

For farther particulars apply at Agents Office, calle de Solis núm. 2.

Para Bayona directamente

PASAGEROS SOLAMENTE

Del 20 al 30 del presente mes, saldrá para dicho destino la muy velera y de primera clase barca francesa «Jean Baptiste», su capitan Chantre—Admite pasageros de cámara y de proa.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios Apestegny hnos., calle 25 de Mayo núm. 107.

jn. 2 1mes.

PARA GÉNOVA

Saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase barca italiana «Adela»—Admite pasageros de primera y segunda clase para los cuales tiene escelentes comodidades; verse con los Sres. Fratelli Piaggio, Zavala 11. j. 16 15p.

Para el Callao de Lima

Y VALPARAISO

Saldrá del 5 al 10 de Julio la muy velera y de primera clase barca italiana «Giuseppe»—Admite pasageros de primera y segunda clase para los cuales tiene escelentes comodidades; verse con los Sres. Fratelli Piaggio, Zavala 11. jn. 16 20p.

Vapor Villa del Cerro.

DESDE EL 1º DE MARZO LOS VIAGES SE HARÁN COMO SIGUE:

De Montevideo		Del Cerro	
Mañana	7, 9, 11	Mañana	8, 10, 12
Tarde	3, 5	Tarde	4, 6

Los pasages son Á DOS REALES

Los Domingos y dias de fiesta el vapor atracará al muelle de Capurro. m. 3-perm.

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARÍTIMOS

119—MISIONES—119

BUQUES Á LA CARGA

Para el Havre

Fragata francesa paquete de la línea «Minerve» de 385 tons consignado á los señores Escalada y Vidiella.

Barca francesa «Basajane» capitan Bertin, consignado á los Sres. Apestegny hnos.

Fragata francesa «Marie Amelie» 272 tons. 3.3.1.1 capitan Bondo, á los Sres. Lanrras y Ca.

Bergantin francés de 1ª clase Elisa Marie, de 276 toneladas su capitan Lemaire.

Barca francesa «Teophile Marie» 3/3 L. 1. 1. E de 296 tons. su capitan J. Le Breton consignado á los Sres. Sievert Schaffino.

Barca francesa «Ferdinand» 3/3 A 1. 1. de 219 toneladas capitan Weiss.

Fragata paquete de la línea Sierville de 680 toneladas catado 3/3 primera clase—Su capitan Lehuffe, consignado á Don P. Duplessis.

Bergantin francés «Phydère» de 206 toneladas catado 3. 3. 1. 1. Su capitan Guienneau consignado á la órden.

Fragata francesa paquete de la línea «Abd-el-Kader» de primera clase de 700 toneladas—Su capitan Bustengoel.

Para Burdeos.

Barca francesa «Thares» de 491 toneladas, 3/3.1.1 su capitan Malchard, consignado á la órden.

Barca francesa «Nervea» ó Coriolan» de 335 tons. catado 3.3. 1.1. su capitan Ch. Perico consignado á los Sres. A. Despony y Ca.

Bergantin nacional «Veloces» 5/6 L. 1. Ajde 250 toneladas—S capitan Marquelas.

Para Amberes.

Fragata noruega «Cosmos» 5/6. 4. 1. 1. de 545 tons. capitan G. Sandig, consignado á la órden.

L. Sagory é hijos, corredores marítimos, Misiones 119.

a 9-perm.

Para MARSELLA y GÉNOVA

BARCA NACIONAL

CURUPAYTÍ

ANTES «CHIAVERA»

Saldrá sin falta el 30 de Junio. Admite carga y pasageros de 1ª y 2ª clase. Tratar con Don Carlos Rossi ó con sus consignatarios Rossi y Schiaffino calle del 25 de Agosto núm. 60, ó con su capitan José Minuto, calle 25 de Mayo 107. j. 13 14p.

TODOS LOS JUEVES

[illegible]

PARA AMBERES

PASAGEROS SOLAMENTE

[illegible]

Para Génova [illegible]

Fato [illegible]

AÑO V. MONTEVIDEO Núm. 89.

PRECIO CORRIENTE

De la redaccion comercial de EL SIGLO.

IMPORTACION.

Junio 28 de 1868.

ALEMANIA

Articulos		Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aguardiente de 35 á 36º	Sprit 35 á 38 gs	hect.	15,00	128 gl	27	85.	90	dep.
Id. [illegible]	Id. in [illegible]	—		damaj	—	2,70	3,50	idem.
Azúcar refinado	Zucker raffinirt	% kil.	15,50	@	25	2,02	2,25	idem.
Bacalao en cajones	Stockfisch in kisten		12,70	100 k		6,00	—	idem.
Coñac embotellado	Cognac in flaschen	docs	1,80	docen	27	1,70	1,80	despdo
Ginebra en damaj. de 1 gl.	Genever in damaj. 1 gl.	[illegible]		[illegible]	—	50	—	dep.
Id. de 2 y medio á 3 gl.	Id. á 2 y 1/2 á 3 gal.		1,00	»	—	1,00	1,25	venta
Id. superiores	Id. á in frasquen	—		docen	—	1,10	1,07	idem.
Id. en frasqueras 8ºs.	Id. á in kisten		2,00	»	—	1,30	—	idem.
Jamones de Westfalia	Westphalie Schinken	kil.	4,35	℔	25	32	—	idem.
Manteca	Butter		41	»	25	35	—	idem.
Pino de Memel	Holz vom Memel	mil.	25,00	mil ps	11	35,50	—	idem.
Id. de Hamburgo	Id. á Hamburg		25,00	»	—	37,50	—	idem.
Quesos de bola	Kase Edamer	docs	7,00	docen	27	9,50	10,00	idem.
Velas estearicas	Stearinlicht	kil	33	℔	20		0,18	alt v
Vinagre en dep. de 1 á 1 á 2 gl.	Essig in dps. 1 á 1 á 5 gal.	[illegible]	65	galon	27	1,00	—	despd
Zinc	Zinc	% k	17,00	100 k	20		7,50	venta

NORTE-AMÉRICA

Articulos		Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aguardiente de 40 grados	Alcohol 45 per ct	hect	15,50	128 gl	27	110.	115	dep.
Id. de 35 »	Whiskey 60		15,50	»	—	90.	100	idem
Aguarrás	Spirits of turpentine	lit	2,00	galon		65	—	ventas
Almidon	Starch	% kil	15,50	qq	27	8,50	9,50	dep
Alquitran	Tar	barr	6,00	barril	15	2,50	3.	dep.
Arroz de la Carolina	Rice Caroline	% kil	7,83	@	25	1,50	—	despdo
Azúcar refinada	Sugar refined crushed		15,70	»	—	1,50	—	dep.
Bacalao en tambores	Cod fish en drums		10,50	quint.	—	5,00	5.	no hay
Baldes de madera	Buckets wooden	docs	2,60	docen	20	1,80	2	despdo
Brea	Pitch	barr	6,00	barril	15		4,	abordo
Cohetes	Firecrakers	caj	1,50	40 paq	15	1,92		despdo
Canela	Cassia	kil	31	℔	25	32	35	id 2ª c.
Estopa	Oakum	% kil	10,00	quint	20	8,00		abordo
Escobas	Brooms	docs	2,00	docen	20	1,80	—	despdo
Fresno	Ash Wood	—		mil ps	11	—	—	abordo
Fósforos	Lucifer Matches	—		gr.	17	60	—	despdo
Galletitas	Crackers	kil	33	℔	27	12	15	idem.
Grasa de cerdo	Lard		33	»	25	20	25	idem.
Guindo	Cherry tree	mil	40,00	mil ps	11	78.	81,60	idem.
Harina de Baltimore Ext	Flour Baltimore Extra	barr	5,50	barr.	—	9,50	—	idem.
Id. superior	Do. » super	—		»	—	8,50	—	idem.
Id. Richmond	Do. Richmond	—		»	—	10,50		idem.
Hilo acarreto	Calcutta Twine	% kil	43,00	quint	20	17.	18	idem.
Jamones	Hams	kil	26	℔	25	18	20	idem.
Jabon amarillo	Yellow soap	% kil	8,75	quint.	27	4,00	—	desp.
Kerosene	Kerosene	% lit	11,50	galon	—	35	—	idem.
Manteca	Butter	kil	41	℔	—	26	—	idem.
Ostras	Oysters	docs	4,00	docen	25	4,75	5,00	despdo
Pabilo	Candlewick	% kil	60,00	@	20	9,00		dep.
Papel amarillo	Wrapping paper yellow		16,00	quint.	—	25	30	ab°cja.
Pimienta negra	Black pepper		43,00	quint.	25	9,00	10,00	dep.
Pino blanco	White pine	mil	25,00	milps	11	34,00	28,40	abordo
Id. de tea	Pitch		50,00	»	—	52,00	54,70	idem.
Resina	Rosin	barr	6,00	barr.	15	4,50	5,00	idem.
Roble	Oak Wood	mil	40,00	milps	20	70	75.	idem.
Sillas de madera	Chairs wood seat	docs	7,00	docen	—	9,00	—	dep.
Id. esterilla	Do. cane		13,00	»	17	15,00	18.	despdo
Schnapps	Schnapps	caj	4,50	»	25	5,25	—	idem.
Tabaco para mas. tab.	Chewing tobacco broad	% kil	21,80	quint.	—	20.		dep
Id. » » angost	Do. » narrow	—		»	—	21.	24.	idem
Tablas para techo	Shingles	mil	2,00	millar	20	3,60	—	idem.
Te pouchong	Tea Pouchong	kil	75	℔	25	35	—	dep.
Id. orange Pekoe	Do. Orange Pekoe	—		»	—	62	64	idem.
Id. perla	Do. Gunpowder	—		»	—	35	55	idem.
Tinas	Tubs	jueg	2,15	juego	—	4,50	—	idem.
Velas estearinas	Stearin Candles	kil	35	libra	20	16	—	idem.

ITALIA

Articulos		Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aceite comun en cascos	Olio commune in fusti	% kil	27,71	@	25	5,50	—	despdo
Id. en latas	Id. » latte	—		—	—	6,00	6,25	idem.
Id. de Niza en botellas	Id. de Niza in bottig.	caj	3,00	docen	—	3,00	3,80	idem.
Arroz del Piamonte	Riso di Piemonte	% kil	9,00	@	—	1,50	—	idem.
Id. glacé	Id. glacé		9,00	»	—	1,60	1,65	idem.
Azúcar refinada	Zucchero raffinato		15,70	»	—	2,60	—	idem.
Almendras peladas	Mandorle		15,20	quint.	—	11,20	12	idem.
Avellanas	Nocciole		10,00	@	—	1,80	—	idem.
Castañas	Castagne fresche		14,00	»	25	2,00	—	idem.
Ciruelas en cajas	Prugne in casse	caj	1,10	»	—	2,60	—	idem.
Fideos surtidos	Paste di Genova assortite	% kil	5,21	»	27	[illegible]	—	idem.
Garbanzos	Ceci		5,21	quint.	25	5,00	—	idem.
Licores surtidos finos	Liquori assortiti	doc	1,80	docen	27	5,25	—	idem.
Nueces	Noci	% kil	10,11	@	25	2,10	—	idem.
Naipes finos	Carte da giuoco	gsa	7,00	gr.	27	8,00	—	idem.
Id. ordinarios	Id. » ord.	—		»	—	4.	5,00	idem.
Papel marca balanza	Carta marca Bilancia	% kil	28,30	quint.	20	1,40	—	idem.
Id. florete	Id. fioretto	—		»	—	1,20	—	idem.
Id. estraza grande	Id. straccia grande		10,00	»	—	0,80	—	idem.
Id. » mediano	Id. » mezzana	—		»	—	0,60	—	idem.
Id. » chico	Id. » piccola	—		»	—	0,50	—	idem.
Pasas de higo	Fichi secchi		13,00	caja	25	1,75	—	idem.
Salchichones de Bologna	Salame di Bologna	kil	0,60	℔	—	0,30	—	idem.
Id. de Genova	Id. » di Genova	—		»	—	0,25	—	idem.
Vino tinto de Marsella	Vino rosso di Marsiglia	% lit	6,82	pipa	24	62,60	64,60	idem.
Id. blanco de Malaga	Id. bianco di Malaga		10,51	»	—	56,00	63,60	idem.
Id. » de Asti	Id. » di Asti	caj	5,00	docen	—	5,60	—	idem.

VARIAS PROCEDENCIAS

Articulos	Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Arroz Batavia	% kil	7,83	@	25	1,20	1,25	depto.
Carbon de piedra, Cardiff		8,	ton.	20	14,50	14,40	á bdo.
Id. » de otra procedencia	—		»	—	10,00	12,50	idem.
Id. para herreria	—		»	—	10.	11.	idem.
Cerveza inglesa, marca Tennent		1,80	docen	27	1,80	2,10	depto.
Id. de clase regular		1,70	»	—	1,90	2,60	idem.
Coñac inglés en barriles ordinarios		65	galon.	27	1,20	3,60	idem.
Id. » de 19 á 22 grados	% lit	22,00	»	—	2	—	idem.
Harina de Chile en sacos	barrica	5,60	196 ℔	20	8,61	9,12	desm.
Orejones con carozo		10,10	@	25	1,80		idem.
Id. sin »		17,50	»	—	2,10	3,00	idem.
Pasas de Mendoza	kil	8,75	»	—	2,00	2,10	desp
Tabaco del Paraguay	% kil	21,82	»	—	3,10	4,00	depda
Sal de Cabo Verde	hectol	0,185	fan.	11	1,10		no hay
Vino de Oporto 1ª clase	% lit.	10,511	128 gs	25	150.	242.	desp
Yerba mate Paraguaya	% kil	41 75	@	23	25	—	no hay

BRASIL

Articulos		Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aguardiente de 35 grados	Aguardente de 35 grados	hect.	14,00	138 gs	27	100.	—	dep.
Id. de caña 20 »	Id. de cana de 20 »	id.	10,00	138 »	—	76,20	76,80	despdo
Almidon de mandioca	Gomma da Mandioca	% kil.	7,00	@	—	1,30	1,40	idem.
Arroz	Arroz		7,83	»	25	1,35	—	idem.
Azúcar Pernambuco 1ª	Assucar Pernambuco 1ª		14,80	»	—	2,50	2,60	idem.
Id. » de segunda	Id. » 2ª »	—		»	—	2,30	2,40	idem.
Id. » somenos	Id. » somenos	—		»	—	2,10	2,20	idem.
Id. terciada	Id. » mascavado		11,31	»	—	1,60	1,80	idem.
Id. Bahia blanca 1ª	Id. bahia branco 1ª		14,80	»	—	2,40	—	idem.
Id. » »	Id. » » 2ª	—		»	—	2,25	2,30	idem.
Id. terciada	Id. » mascavado		11,31	»	—	1,75	2	idem.
Id. de Campos blanca	Id. Campos branco		14,80	»	—	2,50	—	idem.
Id. » terciada	Id. » mascavado		11,31	»	—	1,70	1,80	idem.
Cera	Cera em bruto	kil	35	℔	—	15	—	idem.
Café	Café	%	17,40	quint.	—	9,00	11,50	dep.
Fariña de Santa Catalina	Farinha de Sta Catharina		3,50	@	—		0,65	despdo
Id. de Puerto Alegre	Id. de Porto Alegre		3,50	»	—	—	0,65	idem.
Guayaba en latas	Goyabada em latas	kil	80	℔	—	3,50	4,20	idem.
Id. en tichobolos finos	Tijollos finos	%	4,50	cient.	25	7,00	8,00	idem.
Id. » entrefinos	Id. entrefinos	—		»	—	5,50	—	idem.
Maní	Amendoim	% kil	5,50	@	25	80	1,20	idem.
Miel de caña	Mel	lit	25	barril	27	8,00	10,00	idem.
Tabaco negro en rollos	Fumo en rolos	% kil	31,20	@	25	4,50	6,00	dep.
Id. de hoja de Bahia	Id. de folha da Bahia		38,80	»	25	5,00	7,00	despdo
Yerba de Paranaguá	Herva Paranaguá		11,30	»	23	2,16	2,30	despdo
Id. de la sierra	Id. da Serra		[illegible]	»	23	1,60	1,80	idem.
Id. Misionera	Id. Misioneira		10,41	»	23	1,70	1,90	pdo

ESPAÑA y CUBA

Articulos	Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aceite en cascos	% kis	27 71	@	25	5,00	5,50	despd
Id. en botijuelas de 10 libras	una	1,60	botija	—	1,60	—	no hay
Id. en » de 12		1,60	»	—	2,20	2,40	despd
Aceitunas Sevillanas	% kil	5,22	@	—	1,20	—	idem.
Id. Malagueñas	—		»	—	1,40	—	idem.
Aguardiente de 35 grados	hect	25,00	128 gl.	27	8,00	—	despd
Id. anisado en pipas	—		»	—		—	idem.
Id. » en garrafones	—		garraf.	—	4,40	5,60	idem.
Id. de caña de la Habana 20 grados		10,00	128 gl.	—	70,00	—	dit. vf.
Almendras dulces mollares	% kil	15,20	qq	25	12,00	—	desp.
Id. » Esperanza »		43,50	»	—	23	—	idem.
Id. amargas » sin »	no hay		@	—	—	—	idem.
Arroz de Valencia		9,00	»	—	1,40	—	idem.
Avellanas		10,00	»	—	1,80	—	idem.
Azúcar de Habana blanca de primera		11,80	»	—	2,40	2,60	idem.
Id. » » de segunda	—		»	—	2,45	2,50	idem.
Id. » quebrado	—		»	—	2,20	2,35	idem.
Id. » terciado		11,31	»	—	1,90	2,05	idem.
Bacalao		13,00	quint.	—	6,00	—	idem.
Ciruelas de Málaga secas en cajas	caja	1,40	@	25	2,00	—	idem.
Esteras de esparto	pza	6,0	pieza	20	7.	—	idem.
Felpudos	hect	36,00	docen	—	6,60	—	idem.
Fideos de Cádiz	% kil	15,66	@	27	2,50	—	idem.
Garbanzos		8,70	quint.	25	6,00	—	idem.
Jabon		13,00	»	27	7,60	—	idem.
Jamones	kil	0,535	℔	25	0,20	—	idem.
Papel florete	% kil	28,30	quint.	20	2,00	—	idem.
Id. medio florete	—		»	—	2,30	—	idem.
Id. de hilo para cigarrillos	—		»	—	2,20	—	idem.
Id. estraza		16,00	»	—	0,30	—	idem.
Pasas de uva		13,00	caja	25	2,09	2,30	idem.
Id. de corinto	—		—	—	—	—	no hay
Id. de higo	—		@	—	1,55	—	desp.
Pimenton		11,00	»	—	1,90	2,50	idem
Sal de Cádiz	hect	36	faneg.	25	1,92	2,04	á bord
Vinagre de yema	litro	06	galon	27	40.	—	ide
Vino tinto Catalan	% lit	6,82	128 gs	—	57,00	—	á trvia
Id. seco de Málaga		10,514	»	—	64,00	—	idem.
Id. dulce »	—		»	—	57,00	—	idem.
Id. de Jerez	—		»	—	—	—	idem.

FRANCIA

Articulos		Aforo P. I C.		Por	Der.	Precios de P. cen	A P. cen	Observ.
Aceite embotellado fino	Huile d'olive 1re qté	caj	3,00	docen	25	4,10		dep.
Id. de Burdeos	Id. de Bordeaux		3,00	»	—	2,30	—	idem.
Aguardiente de 34 á 35º	Esprit de vin 34 á 35º	hect	15,50	128 gl.	27	90.	95	vendib
Ajenjo Sillimann	Absinthe Sillimann	doc	3,50	cajon	27	4,00		despdo
Id. otras marcas	Id. d'autres marques	—				4,20	4,70	idem.
Almidon	Amidon en paquets	% kils	15,00	quint.	—	8,00	9	idem.
Azúcar refinada	Sucre raffiné		15,70	@	—	2,20	2,28	idem.
Bacalao	Morue		13,00	quint.	—	5,00	—	idem.
Baldosas del Havre	Carreaux du Havre	mil	12,00	millar	15	26,40	—	idem.
Id. de Marsella	Id. de Marseille		17,00	»	—	13,00	14	idem.
Coñac en barriles	Cognac en barils	% kil	27,00	galon	27	1,60	1,80	idem.
Id. Martell fino	Id. en caisses 1re qté	caj	6,00	docen	—	8.		idem.
Id. » ordinario	Id. » » ord.		1,60	»	—	1,60	2,00	idem.
Cerveza	Bière en bouteilles	doc	1,50	»	—	1,60	1,70	idem.
Ciruelas en frascos	Prunes en paubans	kil	21	℔	23	11,00	20,00	idem.
Encurtidos »	Fruits au vinaigre	docs	1,00	docen	—	1,40	1,50	idem.
Frutas en aguardiente	Id. à l'eau de vie		2,80	»	—	4,40	4,50	idem.
Fósforos de Roche	Allumettes de Roche	gsa	80	gr.	15	1,00	—	idem.
Id. imitacion	Id. imitation		80	»	—	90	—	idem.
Grasa de cerdo fina	Saindoux	kil	32	℔	25	0,20	—	idem.
Jabon de Marsella	Savon de Marseille	% k	13,00	qq	20	6.	7.	idem.
Licores surtidos	Liqueurs assorties	docs	1,80	docen	27	1,80	2,00	idem.
Manteca	Beurre	kil	43	℔	—	0,20	0,21	dep.
Quesos de bola	Fromages de Hollande	doc	7,00	docen	24	9.	10	idem.
Id. Gruyere	Id. de Gruyère	kil	35	℔	—	0,18	20	idem.
Id. pastagrasa	Id. pâte grasse		35	»	—	0,30	—	idem.
Rapé	Tabac à priser			»	20	,86	—	idem.
Sal de Cette	Sel de Cette	hect	76	faneg.	25	0,80	1,00	á bord
Sardinas en aceite	Sardines à l'huile	caja	30	tarro	25	0,36	—	dep.
Sillas del Havre	Chaises du Havre	—		docen	24	19	—	idem.
Velas estearinas	Bougies stéarine	kil	33	℔	20	0,17	18	idem.
Id. esperma	Id. sperme		66	—	30	30		vendib
Vino tinto de Cette	Vin rouge de Cette	% lit	6,82	124 gl.	27	45,00	46,00	despdo
Id. Burdeos	Id. de Bordeaux	una	17,00	bordal	—	25,50	26,50	dep.
Id. embotellado	Id. en caisses	docs	1,50	docen	—	1,70	1,80	idem
Id. Sauterne	Id. id.		2,00	»	—		1,80	vendib
Id. Moscatel	Id. frontignan idem		2,00	»	—	1,90		
Vinagre en media barrica	Vinaigre en demi barils	litro	06	galon	—	7,60		

EXPORTACION

Todos los productos pagan el derecho de un 6 por ciento de esportacion, menos la piedra ágata, que paga 25 centésimos por arroba.

Frutos del pais	Produits du pays	Produce	Aforo ps. c.	Por	Precios de	á	Existencia	Observaciones
Astas de novillo	Cornes de bœuf	Horns ox	25,	millar	40,00	42,00	3.000	derechos pagos.
» de vaca	» de vache	» cow	12,	—	20,00	21,60		
Aceite de [illegible]	Huile de veau marin	Seal oil	—	@				
» de patas	» depieds de bœufs	Seal foot oil	6,80 qq	@		2,50		
» de yegua	» de jument	Mare s'grease	4,80 »	@		1,70		
Canillas	Tibias	Shin bones	7,	millar	6,50		100.000	mas derechos.
Ceniza de huesos	Cendres d'os	Bone ash	10,	tonelada	13,00			
Carne tasajo	Viande sèche	Jerk beef	2,00	qq.	2,10	2,70		derechos pagos.
Cueros vacunos salados de saladero	Cuirs salés	Hides salted	5,10	75 ℔	6,10	7,00	ventas.	derechos pagos
» » de matadero	» de MATADEROS	» of MATADERO	3,60	—	4,00	4,90	4,000	mas derechos.
» » de los rios	» de rivières	» of the rivers	5,20					derechos pagos
» secos para Amberes	» secs pour Anvers	» dry for Antwerp	5,20	40 ℔	6,20	6,50	nominal	»
» » » Havre	» » le Havre	» » France	5,20	—	5,00			»
» » » España	» » Espagne	» » Spain	5,20	—		5,00		»
» » » Norte América	» » Nord Amérique	» » the United States	5,20	—		6,20	35,000	»
» pesados anchos	» lourds larges	heavy and wide	5,20	—		6,20		»
» becerros	» vachettes	Skins » kips	5,20	—		6,20		»
» de toro angostos	» taureaux étroits	Hides bulls narrow	5,20	—				»
» sin clasificar	» mélangés	» without classification	4,30	—		5,90		»
» potros secos	» de chevaux secs	» horse dry	1,00	10 ℔	1,90	2,00	9700	»
» » salados	» » salés	» » salted	1,40	30 ℔	2,10	2,20	ventas.	
» » de los rios	» » des Rivières	» » of the River	1,30					
» de lobos	Peaux de veaux marins	Seal Skins	2,	uno			nominal	
Cerda larga de colas	Crin de queue, long	Horse hair long tails	16,00	qq.	34	35,00		mas derechos.
» mezclada	» mélangé	» mixed	15,	—		22,50		mas derechos
» » de los rios	» » des rivières	» of the Rivers	15,	—		20,00	370 qq.	
» de vaca	» de vache sans couard	Hair cow tail	15,	—		22,50		»
Garras secas enfardadas	Rognures de cuirs secs	Hide cuttings in bales	1,30	—	2 70	2,30		»
Lana lavada mestiza	Laine lavée métis fine	Wool mestizo fine washed	10 qq	@	3,06		nominal	»
» » » regular	» » ordinaire	» » comun	10,	—	2,20			»
» » » criolla	» » créole	» » ordinary	10,	—				»
» sucia mestiza fina	» en suint métis fine	» fine un washed	8,	—	3,00	3,00	nominal	mas derechos.
» » regular	» » ordinaire	» comun	8,	—	2,50	2,90	86,000 @	precios nominales
» » criolla	» » créole	» ordinary	8,	—	1,90	2,00		»
Mulas para Mauricio y la Reunion	Mules pour Maurice et la Réuni	Mule for Maurice and the Reunion	10,	una	12,	15,		»
Pezuñas	Onglons de bœufs	Hoofs		tonelada				»
Pieles de cabra	Peaux de chèvres	Goat skins		docena			nominal	sin venta—nom.
Piedra Agata	Pierres d'agate	Agath stones		tonelada				
Pieles de carnero lavadas	Peaux de moutons lavées	Sheep skins washed	8,40 qq	℔	0,06	0,07	ventas	
» » sucias	» » en suint	» » un	7,00	℔	0,05	0,06	13,500 docs	mas debos, s/clase
Plumas de avestruz	Plumes d'autruches	Ostrich feathers	—	»	0,95	1,10	10 000 ℔	
Sebo y grasa de saladero	Suif et graisse de SALADERO	Grease and tallow of SALADERO	1,80 @	@	2,25		venta	derechos pagos
» derretido	» fondu	Tallow pure melted	1,80 @		1,90	2,00		mas derechos.
» pisado de campo	» en rame, de la campagne	Raw tallow of the country	1		1,10	1,12		»
» carnero derretido	Suif de mouton fondu	Seep Tallow	—	—	1,05	2,00	ventas.	á bordo.

Esportacion de frutos del pais en la presente quincena

Salida	Clases	Nacion	Nombres	Destino	Astas	Cueros vacunos secos	Cueros vacunos salados	Cueros de potro secos	Cueros de potro salados	Sebo pipas	Sebo cajones	Grasa vacuna pipas	Grasa de potro pipas	Lanas fardos	Cueros de carnero fardos	Cerda fardos	Carne tasajo quintal	Ceniza y huesos tonelada	Pieles diversas fardos	Canillas millar	Garras fardos
13	Barca	austriaca	Betz D.	Liverpool (1)	1232	—	4604	—	—	467	—	—	—	162	1	—	—	80	—	—	—
»	Bergantin	francesa	Hirondelle	P. de Franc. (2)	—	—	1394	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	Berg. go	nacional	Dos Amigos	Burdeos (3)	—	—	—	29	—	—	—	—	—	115	—	—	—	—	—	10000	—
»	Vapor pag.	francés	Annis	idem (4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10000	—
»	Barca	francesa	N. D. du B. Port	Pernamb. (5)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1[illegible]	idem	dem	Amiral Cécile	Havre (6)	—	831	2800	—	—	—	—	—	—	361	7	9	—	—	—	—	—
17	idem	nacional	América	Mis. y Genova	4500	1858	2315	—	—	—	—	—	—	79	142	—	—	—	2	15000	1
19	Bergantin	inglés	Magician	Inglaterra	6400	—	6167	—	—	150	—	—	—	—	—	—	—	25	—	—	—
25	Barca	francesa	Phocéen	V. Paraiso (7)	—	—	—	—	—	—	130	41	5	—	—	—	—	—	—	—	—
»	idem	idem	Ten. bile Marie	Havre (8)	—	1138	2600	—	—	—	—	—	—	327	32	37	—	—	—	—	—
»	Fragata	idem	La Fontaine	Havre (9)	10000	2309	8851	—	1528	—	—	—	—	1220	—	—	—	2	—	20000	—
					22132	6128	31790	29	1538	617	130	41	5	2264	182	46	—	107	2	55000	1

NOTA—(1) 78 bordalesas sebo 29 cajones extracto de carne 4 id efectos particulares (2) 120 bordalesas sebo (3) 400 bordalesas sebo (4) 12 cajones plumas de avestruz (5) 150 mulas y 20 caballos (6) 96 cueros desechos 41 cajas velas (7) 11 bordalesas grasa (8) 1700 marlos (9) 200 bordalesas sebo 1 fardo plumas de avestruz.

Campos Se venden ó se arriendan tres suertes de campo en el departamento de Paysandú, 11 leguas distante de dicho pueblo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Colonia núm. 171. m 30-1 mes

Casas y terrenos En el escritorio calle Piedras Nº. 123 se encargan de la compra y venta de casas y terrenos. Se dá dinero sobre hipoteca, cualquiera cantidad, de 10 á 4 de la tarde. m. 30-1 mes

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales: por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Ituzaingó núm. 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador.—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 14 perm.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pallé, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnet, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra.—Montevideo, Enero 23 de 1867.—*Gervasio Muñoz.*—Escribano Público. e. 29-perm.

Agencia Calle de las Piedras 169.—En esa Agencia hay colocaciones para mucamos, mucamas, cocineros, cocineras, oficiales de toda profesion, mozos de abordo para cabotaje y pros, ayudantes de cocina, mulleres, peones para la campaña, mayordomos de estancia y dependientes, en la misma hay casas para alquilar se encargan de cualquier comision y se arreglan los libros.—Se necesitan inmediatamente 3 matrimonios con proporciones ventajosas y 5 muchachos.—Todo pedido se atiende con brevedad y las comisiones á precios muy módicos.—Hay tambien una carta del Rio Negro para el Sr. Le Bas y Hughes. j. 13 15p.

Al público y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori (é hijos), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Enero 1º de 1868.—*Faustino Santos.* Ot.2-Permte.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Doña María Irisarri, para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha, comparezca á proseguir el juicio sobre division de los bienes quedados al fallecimiento de su esposo Don Santiago Laporta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio con los estrados del Juzgado, segun corresponde, con arreglo á derecho y haberse asi dispuesto en los autos de la materia por decreto asesorado.—Montevideo, Junio 10 de 1868.—*Pedro de Lalorre*, Escribano Público. J. 13-15p.

Digo yo abajo firmado que le he vendido á D. Rafael Lachine los efectos del almacen y fonda que tengo en la calle del Uruguay y calle de la Capilla en la cantidad de 659 pesos, mas, con las bases siguientes: 1º. Digo yo Anjel Mesme que me obligo á pagar todo lo que le reclamen á D. Rafael Lachine; cuentas pertenecientes á mí. 2º. No me obligaré á pagar las cuentas reclamadas desde el 21 de Junio de 1868.—En el Cordon de Montevideo, Junio 21 de 1868.—A ruego de Anjel Mesme, *Enrique Gonzalez*—Arruego de B. Bugalí, *Vilcentonio Pascuarelli.* J. 23-8p.

Edicto Juzgado de Paz de la 6ª. Seccion—Junio 23 de 1868—Por el presente cito, llamo y emplazo á Don Luis Campañoly, para que comparezca en este dentro de seis dias á contestar la demanda que le pone Don Manuel Cairo, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho; asi lo tengo mandado á pedimento del acreedor.—*Justo Viera.* J. 24 4p.

Se lustran muebles En la calle 25 de Mayo número 47, se lustran y componen á precios muy bajos, toda clase de muebles, por un artesano que se dedica esclusivamente á este objeto. J. 20-5p.

A LA VILLE DE MONTEVIDEO

ZAPATERIA

258 — 25 DE MAYO — 258

Los propietarios de dicho establecimiento tienen el honor de prevenir al público que acaban de recibir un selecto surtido de calzado para señoras y hombres, de la fábrica Melies, y otras fábricas escogidas.

Latrille Hnos.

m 30-1 mes.

Sr. D. A. Gruesser.

Se ruega á ese señor consignatario de G 1 á 4 4 cajones efectos diversos, venidos en la fragata francesa «Racine», procedente del Havre, de presentarse en el término de 15 dias, en casa de los abajo firmados, de lo contrario se efectuará la venta de dichos bultos para el pago de los gastos—Montevideo, Junio 9 de 1868. jn.10-15p. *Mallmann y C.ª*

Pasto y Alfalfa

Se halla en venta en la barraca de Antonini y Villeneuse y en el Paso de las Duranas frente á la casa del Sr. Carlos Castro. jn. 18 1 mes.

Capitania del Puerto

AVISO.

Montevideo, Junio 20 de 1868.

Se previene á todos los dueños de embarcaciones del tráfico del Puerto, que desde el 1º de Julio se hará efectiva la multa con que se pena en el aviso que registraron los diarios el 17 del presente, á todos los que no tengan su correspondiente número en la vela. Desde esa fecha en adelante será traida á esta Capitania y multado todo el que infrinja esta disposicion. Lo que se previene, etc. j. 21 8p.

En la agencia de la calle Cañelones núm. 79.—Se precisan cocineras, mucamas y mucamos, peones y oficiales de toda profesion; se da colocacion de toda clase y se sirve con la mayor exactitud los pedidos que las personas se dignen hacer, cualquier pedido de sirvientes de toda especie. jn. 10-20p.

De todos los Bancos Se reciben billetes en la calle del Arapey núm. 65 á cambio de cigarrillos de papel pectoral y blanco, tabaco colorado, conocidos por Cajetillas del País. Hay tambien algunos cigarros Bahia buenos que se venden á precios módicos. 11 15p.

Al público Se avisa á los señores que tengan cuentas con el Sr. *Foley Boulenet*, que debiendo en breve tiempo partir para Europa, se sirvan ocurrir al Hotel Americano, cuarto número 31, todos los dias desde las diez á la una. j 14-15p.

Harinas De todas clases, se compran y se venden bolsas vacias para cualesquier objeto, Escritorio calle Piedras núm. 101. [illegible]-1 mes.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Calle del 25 de Mayo 445 y 447

Para la Florida saldrán de la Capital los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

De la Florida los dias 3, 9, 15, 21 y 27. jn. 11 15p. *El Agente.*

EN ORO SELLADO

En la Agencia calle de Zavala núm. 80 se pagan en ORO todos los premios de la loteria de la Benificencia de Santa-Fé: tanto los de las loterias jugadas antes de esta fecha como los de la de MIL ONZAS DE ORO que se jugará infaliblemente el 1º del próximo Julio. jn. 27 3p.

Fomento Montevideano

Esta gerencia tiene el honor de anunciar á los señores accionistas, que desde la publicacion del presente aviso, pueden pasar á la misma calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa, de 11 á 3 de la tarde, á recibir el primer dividendo de 8 por ciento, producto de utilidades obtenidas en la venta pública y particular de algunas propiedades.

Al mismo tiempo, previene á los señores accionistas que no hubiesen completado el pago de sus cuotas, que abonándolas recibirán por entero el dividendo, lo cual en caso de no verificarlo se les entregará con arreglo á lo que hubiesen abonado—Montevideo, Mayo 26 de 1868—*Santurio y Escardó*—Gerentes. jn. 6 1 mes.

Farmacia en venta

Se vende la acreditada farmacia del finado D. Juan Bautista Campos establecida en la ciudad de Mercedes. El que se interese en su compra puede dirijirse á la misma casa para tratar; en la seguridad que las condiciones para hacer el negocio serán ventajosas para el comprador. jn. 19 10p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

LAS MEJORES Y LAS MAS BARATAS QUE SE HALLAN EN MONTEVIDEO

66 — CALLE DE LA COLONIA — 66

Máquina para costurera,
Máquina para talabartero,
Máquina para zapatero,
Máquina para sastre.

ACEITE Y AGUJAS PARA MÁQUINAS ETC., ETC.

COMPOSTURA DE TODA CLASE DE MAQUINAS DE COSER

j 7—1 mes.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

RESTAURANT, CAFÉ Y BILLAR DEL COMERCIO

CALLE DE LAS PIEDRAS Nos. 162, 164 y 166.

El dueño de este nuevo establecimiento puede ofrecer á sus favorecedores un trato muy confortable, contando con un buen gefe de cocina y recibiendo directamente vinos y conservas de las mejores casas de Europa. Se toman pensionistas á precios sumamente equitativos.

CUARTOS AMUEBLADOS

m. 29 1 mes.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferreteria, Cristaleria, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Loza, Estampas, Litografías y artículos de escritorio y dibujos.

Ademas hallarán tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Carretillas de mano, baules y cajas.

Almasones para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, sedasos, cernidores de alambre, sarandas, jaulas, trampas, etc.

Se endora de nuevo y se remodernan marcos, se retocan cuadros al óleo, embarnizan marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerias para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados dirijanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 94, 96 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

FER COLLAS

OBTENIDO CON LA ELECTRICIDAD

Pureza absoluta.—Solubilidad muy grande.—Entera y pronta solubilidad en el estómago.—Certeza y rapidez en la accion,—ausencia de eructos,—escelente para combatir la clorosis, la anemia, las opilaciones, el decaimiento ó estenuacion general, las pérdidas, la irregularidad en la menstruacion en las mujeres y sobre todo en las jóvenes debilitadas;—soportado facilísimamente aun por los estómagos mas débiles, y que obra de un mucho seguro y en mucho menor tiempo que ningun otro ferrugisoso.

FRASCO DE 100 CAPSULAS EN PARIS: 3 FR.

En casa de C. COLLAS, farmacéutico, 8, rue Dauphine, Paris.—Depositarios en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y Cª.

HUILE DE BERTHÉ

Este Aceite de hígado de bacalao garantizado puro y de primera clase, lo estraé M. Berthé, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª; Las-Cazes, depositarios.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, personas que padecian de enfermedades del estomago y de los intestinos, hán visto en algunos dias los dolores los mas vivos cesar completamente con el uso de este carbon vegetal; igualmente muy eficaz contra la constipacion.

Deposito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª; Las-Cazes, farmacéuticos depositarios.

PATE PECTORALE DE REGNAULD AINÉ

Desde 1820 viene siendo general el uso de la Pasta de Regnauld para los resfriados, toses, catarros, ronqueras. Su fama há dado lugar á que se expenda su imitacion de muy inferior clase, vendiéndola bajo el nombre de Pasta de Regnauld. Deberá pues exigirse siempre, la firma Regnauld.

Deposito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Garaicoechea; W. Cranwell y Cª; Las-Cazes, depositarios.

PARIS. AU PETIT ST. THOMAS PARIS.

Rue du Bac, nº 27, 29, 31, 33 et 35

NOVEDADES

Cerca del Palacio de Tullerias.

Cerca del Palacio de la Esposicion.

Esta Casa, una de las mas antiguas y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estranjero no puede menos de visitar, contienen siempre los mejores surtidos de Sedas, Novedades, para trajes, y Vestidos, Chales, Lenceria, Medias, Tapetes, etc., etc.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un arbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por excelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;
Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blandez de las carnes lo mismo en los niños ó que en una edad avanzada.

El Jarabe concentrado de Caroba es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada, y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un volumen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en Montevideo, Guillemotte, Las Cases.—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.—Rosario y Cordoba, Demarchi hermanos y Cª.—San-Nicolas, Pedro Saroli y Cª.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

Se vende ó se alquila

En el Carmelo la panaderia sita en la esquina de las calles Guaçú y Uruguay. Hay 16 piezas, patio, algibe, carretones y los demas útiles que constituyen un buen establecimiento. Ocurrir á la misma. J. 13 1 mes

Caballos en venta

En la barraca «Confianza» calle 18 de Julio 296 frente al Cementerio Inglés, hay tres para venderse se recibe papel Mauá. jn. 21 6p.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un coste sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. [illegible]

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene por última vez, á los contribuyentes que dejaron sus planillas en esta, pasen á abonar su importe, pues desde el Sábado 27 del actual serán entregadas á los revisadores para cobrarlas con la multa correspondiente.—Montevideo, Junio [illegible] de 1868.—El Director. jn. [illegible]

SE DESEA ALQUILAR

Una casa que tenga de cinco á seis piezas en una de las siguientes calles: 25 de Mayo, Sarandi, Rincon, Cerrito, Piedras, Treinta y Tres, Misiones, Zavala, Solis y Colon—Se quiere sea de la calle de los 33 al Oeste: tambien se tomaria el bajo de una casa que fuese completamente independiente propia para vivir una familia, y se daria si hubiese convenio dinero adelantado en cuenta de los alquileres; la persona que desee tratar ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 172. jn. 5 22p.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.

Hotel de la Paz calle de las Piedras 141, cuarto núm. 6. a. 25 3 meses.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta, contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 8 perm.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha adopcion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Lalanne.* ab 1º 3 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.* jl. 5 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº. 1 y 2—*El Gerente.* m. 96 meses.

CORRALON

Se alquila uno muy espacioso y con buenos galpones, para tratar verse calle Cerro núm. 91, es al costado del Nuevo Mercado. jn. 7 15p.

Fernando Moratorio é hijo

Rematador y Comisionista

Tiene su escritorio en la calle de Paysandú núm. 79.

Se encarga de toda clase de remates y ventas á comision, dando la garantia que se le pida. Tiene varias casas y terrenos en venta. jn. 7 1 mes.

POR PAPEL DEL BANCO MONTEVIDEANO

Se vende la tienda sita en la calle 25 de Mayo núm. 103; tiene pocos efectos y bien comprados, y se venden por los costos á vista de las notas de factura; se dá derecho á la llave. Entretanto se vende tambien al menudeo por precios generales. j. 9-15p.

Consolato Generale DE S. M. IL RE D'ITALIA.

A partire dal giorno d'oggi, in virtu della legge 11 marzo 1867, si rilascceranno nella Cancelleria di questo R. Consolato Generale, vaglia postali, spiccati direttamente sopra tutti i Comuni del Regno d'Italia. Detti Vaglia potranno essere indossati a chichessia, e saranno pagati in oro al proprietario od al giratario. Si esigera la tassa e spese fissate dalla legge succitata, secondo la tabella affissa in questa R. Cancelleria consolare.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.

G. Raffo.

Per norma degli interessati si rende manifesto che in occassione delle anguste nozze di *S. A. R. il Principe Ereditario* con *S. A. R. la Principessa Margherita di Savoja*, figlia del compianto Duca di Genova, *S. M. il Re* ha emanato il seguente Decreto di piena amnistia:

VITTORIO EMANUELE II

Per grazia di Dio e volontà della Nazione

RE D'ITALIA.

Sentito il Consiglio dei Ministri, sulla proposta dei nostri Ministri, Segretari di Stato, per gli affari di Grazia e Giustizia, e dei Culti, della Guerra e della Marina, abbiamo decretato e decretiamo:

Art. I. E' concessa piena amnistia:

1º A tutti i militari dell'esercito e della R. Marina incorsi nel reato di diserzione semplice, nonchè a quelli che avessero comunque disertato per prendere parte negli ultimi fatti avvenuti nel territorio Pontificio.

2º A tutti gl'individui dell'equipaggio di navi mercantili, i quali si siano resi colpevoli di diserzione.

3º A tutti coloro che si siano resi colpevoli di renitenza, refrattarietà, od ommissione sulle leve operate, sia dopo la proclamazione del Regno d'Italia, sia sotto i cessati Governi.

Art. II. I termini per godere l'amnistia, saranno per i residenti nel Regno di mesi tre; e per coloro che si trovano all'estero di sei mesi se in Europa, e di diciotto mesi se fuori d'Europa.

Art. III. I renitenti, refrattari od ommessi, dovranno entro i termini suindicati presentarsi alle autorità di leva della rispettiva provincia, circondario o compartimento marittimo.

Coloro, sia disertori, come renitenti, che si trovino fuori dello Stato, dovranno inoltre esibire un foglio, da cui risulti il luogo e la data della loro partenza, il quale verrà ad essi rilasciato dai RR. Consoli all'estero.

Art. IV. I renitenti alle leve di mare che avevano diritto al congedo illimitato in applicazione della legge 28 Luglio 1861 N. 305, saranno sempre ammessi a godere dell'amnistia, purchè si presentino prima del giorno in cui la loro classe sia richiamata sotto le armi.

Art. V. Per gli effetti della presente amnistia si potranno invocare le esenzioni, alle quali si avesse avuto diritto prima d'incorrere nel reato.

Art. VI. Coloro che, trovandosi all'estero, abbiano da sperimentare diritti all'esenzione, potranno farli valere presso i rispettivi Consigli di leva anche per mezzo di terza persona.

Nello stesso modo potrà essere fatta la presentazione di surrogati.

Il prezzo di affrancazione in lire tremila duecento, per gl'inscritti della leva di terra, ed in lire quattromila e cento per gl'inscritti della leva marittima potrà dei pari essere pagato per mezzo di terza persona al consiglio di leva, ovvero essere versato nelle mani dei RR. Consoli all'estero.

Art. VII. Il diritto alla riforma sarà sempre sperimentato presso i Consigli di leva conformemente alla legge.

Art. VIII. Per fruire della presente amnistia, i disertori dovranno entro i termini enunciati all'articolo II, costituirsi all'autorità militare.

Dalla detta autorità soltanto potranno ottenere l'esonerazione dal servizio, mercè surrogazione, affrancazione od altrimenti, a norma di legge.

Art. IX. Trascorsi i termini stabiliti senza che i disertori, renitenti, refrattari od ommessi, si siano costituiti personalmente o siano stati esonerati per surrogazione, affrancazione od esenzione, s'intendranno decaduti dal beneficio dell'amnistia.

Art. X. L'esercizio del grado o della carica di cui il militare era rivestito anteriormente alla diserzione non si riacquista per semplice effetto dell'amnistia, rimanendo in facoltà del Governo di provvedere in ciascun caso a seconda delle circostanze.

Ordiniamo che il presente Decreto, munito del Sigillo dello Stato, sia inserto nella «Raccolta Ufficiale delle Leggi e Decreti del Regno d'Italia», mandando a chiunque spetti, di osservarlo e di farlo osservare.

Dato in Torino, li 22 aprile 1868. Firmato: Vittorio Emanuele—G. De Filippo—Bertolé Viale—A. Ribotti.

Per copia conforme.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.

j. 16-15 p. *G. Raffo.*

Porvenir de las Familias

A los suscritores que deben pagar la cuota correspondiente al presente mes se sirvan pasar á casa del Banquero Don Antonio M. Marquez, calle de Ituzaingo núm. 81, á satisfacer su respectiva anualidad.—El Agente, *J. R. Sagery.* j. 31-8p.

VENTA DE TIERRAS

EN EL ALFEREZ,

Jurisdiccion de Rocha

Habiendo llegado á mi conocimiento que los herederos de D. Basilio Acosta y Dª María Techera intentan vender tierras situadas en el Alferez, jurisdiccion de Rocha, lindantes con los campos de D. Juan Antonio Rivero y D. Francisco Antonio Castro á quienes represento en el litis que les promovieron los primeros sobre mejor derecho á dichos campos; prevengo á los que intentasen comprar aquellas tierras que dichos herederos de Acosta y Techera han sido mandados citar de eviccion y saneamiento, por auto del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, fecha 14 de Diciembre de 1867.

A fin de que nadie pueda alegar ignorancia, hago esta publicacion.

jn. 24 3p. Montevideo, Junio 24 de 1868. *Marcos Antuñano*

GIMNÁSIO ORIENTAL

31—CALLE DE SOLIS—31

Ya empezaron á funcionar las clases de este Establecimiento ÚNICO en la capital. Acudan todos, pues á todos es sumamente útil la Gimnástica.

El precio de 12 boletos, que corresponde á un mes de lecciones es de SEIS pesos.

Habrá una clase especial para caballeros, tres dias de la semana. Igualmente habrá una clase elemental para niños, bajo la responsabilidad inmediata del Director.

Los Directores de Colejios particulares que quieran hacer participes á sus pupilos de los innumerables beneficios de la Gimnástica, pueden contar con todas las consideraciones posibles.

Para tratar y matricularse, en el Colejio Nacional, á cualquier hora, Solis 29—EL DIRECTOR. jn. 19 8p.

José Ferreira Ramos

Tendo de retirarse d'esta cidade previne publico que nenhum deve n'esta praça por conta da Enfermaria Militar Brasileira de qual foi agente, e nem por conta propria e se alguem julgar-se seu credor, apresente suas contas na mesma enfermaria até o dia 25 do corrente que serão satisfeitas—Montevideo 22 de Junho de 1868. jn. 23 8p.

88—PIEDRAS—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA DE GERMAN ENGEL Y C.

SURTIDO A PRECIOS ACOMODADOS

j. 11 1 mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

FOMENTO MONTEVIDEANO

La gerencia de esta Sociedad se ha mudado á la calle de las Piedras núms. 121 y 123, edificio de la Bolsa.—Junio 4 de 1868. j 5-1 mes

Salon Especial de Bordados

261—Calle del Cerrito—261

Bordados de oro, seda, lana, y a la litografia, cifras y divisas.

Bordados para adornos de vestidos—Tambien se encargan de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar toda clase de bordados, como relojeras, almohadas, sacos etc. etc. jn. 7 1 mes.

FOMENTO MONTEVIDEANO

La cobranza de la 6 cuota de 10 p. % empieza el 1º Junio cerrándose el 20 p. % del mismo.

Los Gerentes

COGNAC

HENNESSY

IMPORTADO

POR

LEDESMA HERMANOS

A BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO

Hay en venta, depósito permanente.—En casa de: Teodoro Reissig y Ca., calle Cámaras 86 y 88.

jn 10 1 mes

A papel Mauá sin descuento

Se vende una casa en una de las principales calles de la ciudad vieja, terrenos de chacra ó de pastoreo, y un establecimiento de campo con ganado vacuno de cria y ovejas finas de primera clase en la calle del Rincon núm. 114. j. 23 1p

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1ª. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de la 1ª. Seccion Dr. Don Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á Don Luis Martinez para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado á oir providencias en los autos que se han iniciado ante este Juzgado, para la protocolizacion de la memoria testamentaria de Doña Petrona Martinez; que así se ha dispuesto en dichos autos á pedido del albacea.—Montevideo, Mayo 26 de 1868—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. j. 4-1 mes

Atencion En la calle 1º de Mayo núm. 36 ó calle Cerrito núm. 176 se encargan de toda clase de compostura de sillas y tambien de guarnecer los asientos de paja ó esterilla, etc. jn. 19-1 mes.

A Repartiçao Fiscal e pagadoria da Marinha Brazileira, no Rio da Prata, em Montevideo, estabelecida á rua 25 de Mayo 259, contracta o fornecimento de sobresalentes pelo tempo de 6 mezes, a contar do 1º de Julho do corrente; para o que dão-se esclarecimentos e recebem-se propostas até o dia 30, na dita repartiçao a qualquer hora do dia—Montevideo, 23 de Junho de 868—O Secretario do Conselho—*João José de Moraes Tavarez.* jn. 26 4p

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2. Seccion, emplazase á Don Antonio Lopez para que dentro del término de 20 dias comparezca por sí ó por apoderado legal á estar á derecho en los autos que le sigue Don Rosendo de la Sierra sobre cobro de pesos.—Montevideo, Junio 23 de 1868.—*Emilio Blanco*, Escribano Público. j. 26-10p.

Al público Se abrió una tienda en la calle de Soriano esquina á la de Andes con un hermoso y variado surtido de articulos de estacion á precios módicos y se recibe papel moneda. jn. 26 3p.

Por plata ú oro Se vende en la Union, calle del Pantanoso, un solar con 12½ varas de frente y 25 de fondo, con un resto de material; lindando por el Norte con Don Carlos Pelizasco y por el Sud con el terreno de Don Antonio Baraldo. El que se interese puede verse con el encargado, calle General Artigas (Union) núm. 116. j. 26 3p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion—Cítase por segunda vez al ausente Don Silvestre Olmedo para que dentro de los 15 dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos que le sigue Doña Celestina Cox por desalojo y pago de alquileres, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldia pasado ese término, lo que mas haya lugar en derecho.—Villa de la Union, Junio 18 de 1868.—*Agustin Diez.* j. 27-8

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa; ocurrir calle del Uruguay número 81 esquina Queguay. j. 27 4p.

Mucama Se precisa una que sepa planchar y de buenas recomendaciones, en la calle del Juncal núm. 80 ó 65. j. 27-3p.

Educacion Una señora francesa admite particularmente algunas niñas para educarlas; ocurrir calle del Juncal núms. 175 y 177. j. 27-

Carpintero Y MUEBLERO—Se necesita uno portugues ó brasilero y que sepa bien su oficio; ocurrir calle del Cerrito núm. 184. j. 27-

Un rollo de papeles Se ha estraviado uno rotulado para Dª Juana Bertran de Mendoza, envuelto en un mantito de muselina celeste, y una carta con el mismo rótulo y un pliego en otro mango igual. La pérdida ha tenido lugar en la mudanza de una familia desde la calle del Cármen, una cuadra antes de la Capilla, hasta la de San José núm. 218, donde entregando estos objetos se recibirá una buena gratificacion. j. 2-3p.

Un jóven Quien escribe con buena letra, se ofrece á copiar escrituras y notas musicales, ocurrirá la oficina de esta imprenta. jn. 27

Ama de leche Se ofrece una con buena leche para criar afuera el que se interese ocurra calle del Uruguay 183. jn. 2 3p.

Ojo á la ganga Se vende una casa con accion á la llave, sita calle de las Piedras 51 frente al mercado del puerto, propia para casa de negocio. [illegible]